



Señores:

JUZGADO 44 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .
Ciudad.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO : 11001310504420230059400

PARTES:

En el proceso judicial de la referencia, la Litis se encuentra integrada al momento de la radicación del presente escrito de contestación de demanda por los siguientes sujetos procesales:

DEMANDANTE:	OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
IDENTIFICACION:	C.C.No 17.321.003
DIRECCION FÍSICA:	CARRERA 52No11-48 SUR SERRAMONTE 07 EN VILLAVICENCIO
DIRECCION ELECTRONICA:	osalazar@unillanos.edu.co

DEMANDADA	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
IDENTIFICACION:	NIT 800.149.496-2
DIRECCION FÍSICA:	CALLE 67 No7-94 PISO 21 BOGOTÁ D.C.
DIRECCION ELECTRONICA:	notificacionesjudiciales@colfondos.com.co

DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES –
IDENTIFICACION:	NIT 900.336.004-7
DIRECCION FÍSICA:	CALLE 82 N° 49 C – 49 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
DIRECCION ELECTRONICA:	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ELIZABETH SELENE LAMBY CUELLO, con C.C. N° 1140849831 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional de Abogado N° 266.692 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como **APODERADA SUSTITUTA** de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**, sociedad comercial con domicilio principal en Bogotá, constituida mediante escritura pública No No. 2363 del 7 de noviembre de 1991, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, atentamente manifiesto que por medio del presente escrito doy contestación, en la oportunidad procesal correspondiente, a la demanda impetrada a nombre **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** contra mi procurada.

Manifestando usted señor Juez que **ME OPONGO** a las pretensiones relacionadas en la presente demanda, las cuales sustento de la siguiente manera:

I. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS HECHOS INVOCADOS EN LA DEMANDA.

PRIMERO: NO LE CONSTA directamente a mi representada lo afirmado por la parte demandante, toda vez que, tiene que ver con una vinculación laboral generada en la Contraloría Departamental del Meta para el año de 1981. en los que mi mandante no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

SEGUNDA: NO LE CONSTA directamente a mi representada lo afirmado por la parte demandante, toda vez que, tiene que ver con una vinculación laboral en la caja de previsión





social del Meta. en los que mi mandante no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

TERCERO: NO LE CONSTA a mi representada pues lo mencionado tiene que ver con una presunta solicitud afiliación generada ante el **INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL** hoy la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** en los que mi mandante no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

CUARTO: NO ES CIERTO. lo mencionado en este punto consiste en apreciaciones subjetivas y sin ningún respaldo legal ni probatorio, por lo que no se deben tener en cuenta dentro del presente proceso. Como ha mencionado el señor **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** firmó de manera libre y voluntaria solicitud de afiliación al sistema de pensiones y cesantías administrado por **COLFONDOS S.A.**, así como consta en las pruebas aportadas a la presente Litis. Dicha solicitud no viola ningún vicio del consentimiento por lo cual no carece de validez.

QUINTO: NO ES CIERTO, tal como se avizora en el expediente administrativo suministrado por **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**, donde se observa el reporte de SIAF como fecha de inicio de efectividad el 01 de junio de 1999.

SEXTO: NO ES CIERTO. lo mencionado en este punto consiste en apreciaciones subjetivas y sin ningún respaldo legal ni probatorio, por lo que no se deben tener en cuenta dentro del presente proceso. Como ha mencionado el señor **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** firmó de manera libre y voluntaria solicitud de afiliación al sistema de pensiones y cesantías administrado por **COLFONDOS S.A.**, así como consta en las pruebas aportadas a la presente Litis. Dicha solicitud no viola ningún vicio del consentimiento por lo cual no carece de validez.

SEPTIMO: NO ES CIERTO, lo mencionado por la parte actora, en el entendido, que de las pruebas documentales allegadas en el expediente administrativo suministrado por **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**, se logra avizorar el reporte de días acreditados, donde se avizora **1364,71** semanas cotizadas

OCTAVO: NO LE CONSTA directamente a mi representada lo afirmado por la parte demandante, toda vez que, tiene que ver con el promedio de los salarios percibidos en los últimos 10 años, donde mi presentada no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

NOVENO: ES CIERTO, tal como se avizora en el expediente administrativo suministrado por **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**, donde se observa el reporte estado de cuenta, donde se encuentra el ítem, denominado total de la cuenta un valor de \$196.791.722 actualizado hasta 23 de enero del 2024

DECIMO: NO ES CIERTO, lo mencionado por la parte actora.

Lo cierto, es que mi representada **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**, suministro el expediente administrativo del actor, donde se observa, la consulta individual por cliente, donde se avizora las opciones que cobija el fondo, en lo referente a las mesadas adquiridas tanto en el RPM como en el RAIS.

DECIMO PRIMERO: NO ES CIERTO, lo mencionado por la parte actora.

Lo cierto, es que mi representada **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**, suministro el expediente administrativo del actor, donde se observa, la consulta individual por cliente, donde se avizora las opciones que cobija el fondo, en lo referente a las mesadas adquiridas tanto en el RPM como en el RAIS.





DECIMO SEGUNDO: NO LE CONSTA a mi representada pues lo mencionado tiene que ver con una presunta solicitud generada ante la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** en los que mi mandante no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

DECIMO TERCERO: NO LE CONSTA a mi representada pues lo mencionado tiene que ver con una presunta solicitud generada ante la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** en los que mi mandante no tuvo injerencia y deben ser probados dentro de la Litis que nos ocupa.

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DECLARATIVAS:

PRIMERO: Nos oponemos a la misma de carácter declarativo, con fundamento en que, dicha pretensión va encaminada a que se le ordene la ineficacia de afiliación ante **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.** siendo que la misma, carece de derecho y no da lugar a que se declare por los motivos expuestos en la contestación de la demanda. En consecuencia, la declaración de ineficacia de la afiliación por parte de la demandante con mi representada, no está llamada a prosperar, toda vez que este trámite goza de total validez. Además, mi representada no puede realizar la anulación de la afiliación de acuerdo a lo preceptuado **Sentencia C 1024 de la Corte Constitucional**

SEGUNDO: Nos oponemos a la misma de carácter condenatorio, con fundamento en que, dicha pretensión va encaminada a que se le ordene la ineficacia de afiliación el **1 de junio de 1999** ante **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.** siendo que la misma, carece de derecho y no da lugar a que se declare por los motivos expuestos en la contestación de la demanda. En consecuencia, la declaración de ineficacia de la afiliación por parte de la demandante con mi representada, no está llamada a prosperar, toda vez que este trámite goza de total validez. Además, mi representada no puede realizar la anulación de la afiliación y mucho menos a devolver ante el RPM todos las cuotas de administración, rendimiento ocasionados en su cuenta individual, ya que son concepto únicos que se manejan en el RAIS.

TERCERO: Nos oponemos a la imposición de costas a cargo de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.** -. Por ser una obligación de hacer, en cumplimiento a órdenes judiciales, que solamente, se encuentra con facultad legal y jurídica, la justicia ordinaria laboral, por ende, al no ser procedente dicha condena, solicitamos que se condene por dicho concepto a la parte actora por colocar en movimiento el aparato jurisdiccional sin tener derecho a lo pretendido.

CUARTO: Nos oponemos a la aplicación extra y ultrapetita en razón a que, dentro del proceso judicial que nos ocupa, la sentencia a proferirse se encuentra llamada a ser de mérito absolutorio:

II. RAZONES, HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHOS EN QUE SE APOYA LA DEFENSA.

COLFONDOS S.A., legalmente no le asiste obligación contractual ni legal alguna para con la demandante, en cuanto a las pretensiones solicitadas, respetuosamente señor Juez lo remito a lo expresado concretamente en las respuestas dadas a cada uno de los hechos y de las peticiones de la demanda, sin embargo, la concretamos así:

➤ **HECHOS DE LA CONTESTACION.**





1. el señor **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** suscribió de manera libre, consciente y voluntaria, sin ningún vicio de consentimiento, solicitud de vinculación y/o traslado al fondo de cesantías y pensiones Obligatorias administrado por **COLFONDOS S.A.**, a través de formulario de vinculación generado el en año **199906**
2. La demandante no ha realizado ninguna otra solicitud en lo que refiere a la pretensión principal de esta demanda, cual es ineficacia de la afiliación y posteriormente traslado de los aportes pensionales al ISS hoy COLPENSIONES, tal como se evidencia en el expediente administrativo suministrado por COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS.

Teniendo en cuenta el estado actual de la cuenta de la afiliada hoy demandante, acumula un total de **1117,00** semana cotizadas. Correspondiente a:

Semanas acreditadas en el fondo COLFONDOS	1117,00
Semanas acreditadas origen BONO PENSIONAL	247,71
Semanas acreditadas otras AFPS	
TOTAL	1364,71 semanas cotizadas.

3. La afiliación de la partea actora, goza de total validez ante nuestro ordenamiento jurídico por ser una expresión libre y consciente de la voluntad de la demandante al momento de suscribir solicitud de afiliación al fondo de pensiones **COLFONDOS S.A.**, por lo que no es procedente afirmar que se debe anular la afiliación generada.
4. El régimen de transición es propio de la prima media con prestación administrado por COLPENSIONES y no por mi representada, anotando que la demandante no cumple con los requisitos exigidos para ser beneficiaria de la mencionada transición.
5. Mi representada actuó de buena fe en relación con la demandante, ciñéndose al ordenamiento legal, reportando los aportes debidamente consignados en la cuenta de ahorro individual de éste acreditando los mismos como consta en la documentación anexa.

➤ **RAZONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO EN QUE SE APOYA LA DEFENSA**

La controversia suscitada en el presente caso, gira en torno a establecer si a la hoy demandante le asiste razón en derecho, de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables al caso, en el sentido de declarar la ineficacia de la afiliación por irregularidades o causales de nulidad que menciona el demandante, la cual deberán ser probadas dentro del proceso y en consecuencia de lo anterior recuperar el régimen pensional de prima media al cual se encontraba afiliada con anterioridad a la afiliación con mi representada, lo cual no es de nuestra competencia.

1. ACERCA DE LA NULIDAD DE LA AFILIACIÓN.

Es necesario pronunciarse acerca de las supuestas inconsistencias que menciona el demandante. cómo se ha manifestado en el presente escrito mi representada siempre ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos del afiliado **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** tal como se demuestra en los anexos presentados en esta contestación.





Por lo anterior podemos afirmar y asegurar que la afiliación es legal y tiene total validez dentro de nuestro ordenamiento jurídico ya que, el mismo documento no presenta ninguna causal de nulidad, y no existe prueba contraria señalando que corresponde a **LA PARTE DEMANDANTE LA CARGA PROCESAL** en lo que pretende hacer valer, así como se encuentra establecido en el artículo 167 del código general del proceso la cual me permito citar:

“Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen.”

En lo que refiere a los vicios del consentimiento podemos concluir que estos no se han causado dentro de la presente Litis como se ha probado en los documentos aportados al despacho y deberá ser el juez de instancia que ratifique la posición de esta suscrita con las pruebas a practicar. Así las cosas, no está llamada a prosperar la pretensión de la demanda en lo que refiere a la nulidad de la afiliación por las razones que las demandantes afirman.

2. TRASLADO DE REGIMEN DEL RAIS AL DE PRIMA MEDIA.

Se debe resaltar que a la fecha se evidencia solicitud formal de traslado a nombre del señor **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** por parte del Seguro Social hoy Colpensiones el cual fue validado y negó la solicitud el 26 de junio de 2023.

Ahora bien, es necesario pronunciarnos con respecto a la solicitud de traslado al Régimen de Prima Media administrado por COLPENSIONES la cual **NO** es posible a través de mi representada debido a que a la demandante no cuenta con los requisitos exigidos por la ley y la jurisprudencia para el traslado, en especial el de tener 15 años acreditados (750 semanas).

Además, para la fecha en que la demandante hizo la solicitud de traslado, por esa razón no fue posible efectuar el traslado de régimen.

En acuerdo a lo establecido en la **Sentencia C-1024 de la Corte Constitucional**: “...las personas que reúnen las condiciones del régimen de transición previsto en el Art. 36 de la ley 100 de 1993 y que, habiéndose trasladado al régimen de ahorro individual con solidaridad, no se hayan regresado al régimen de prima media con prestación definida, pueden regresar a éste en cualquier tiempo conforme a los términos en la sentencia C-789 de 2002...”.

Por su parte la sentencia C-789 de 2002 precisó “el régimen de transición se aplica a quienes, estando en el régimen de prima media con prestación definida, se trasladaron al régimen de ahorro individual con solidaridad, habiendo cumplido los requisitos de 15 años o más de servicios cotizados al momento de entrar en vigencia el sistema de seguridad social en pensiones, y decidan regresar al régimen de prima media con prestación definida, siempre y cuando: a) trasladen a éste todo el ahorro que efectuaron al régimen de ahorro individual con solidaridad; y b) dicho ahorro no sea inferior al monto del aporte legal correspondiente, en caso que hubiere permanecido en el régimen de prima media.”.

Así mismo Por el estado actual de la cuenta se validan requisitos de la sentencia unificada SU-062, evidenciando lo siguiente:

Semanas cotizadas desde 199906 hasta la actualidad No cumple con el requisito de las semanas cotizadas ya que cuenta con un total de **1364,71** semanas., tal como se evidencia en el reporte de días acreditados

De lo anterior se puede deducir que **COLFONDOS S.A.**, al verificar el número de semanas cotizadas en ese régimen de prima media, ha encontrado que, de acuerdo con la





información certificada por esa entidad ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de hacienda, se encuentra que la demandante no alcanzó a cotizar las 750 semanas al 01 de abril de 1994, razón por la cual no es posible acceder a la solicitud de traslado, dado que no se cumplían los requisitos establecidos por la ley. Para tal efecto.

Teniendo clara cuál es la pretensión de la demandante, se hace necesario puntualizar en los siguientes aspectos para determinar si le asiste o no la razón.

3. DE LOS REGIMENES PENSIONALES Y REQUISITOS PARA PENSION DE VEJEZ Y FAVORABILIDAD DEL RAIS AL MOMENTO DE LA AFILIACIÓN DE LA DEMANDANTE.

Tal como lo dispone el artículo 12 de la Ley 100 de 1993, existen dos regímenes a saber:

i) El Régimen Solidario de prima media con prestación definida o tradicional del ISS, el cual es un sistema en el que los afiliados o beneficiarios obtienen la pensión de vejez, de invalidez, de sobrevivientes, o una indemnización, las cuales se encuentran de antemano definidas. Esto ocurre siempre y cuando se cumplan los requisitos legales exigidos, independientemente del monto de las cotizaciones acumuladas. En este régimen, los aportes y los rendimientos de los afiliados y de los empleadores constituyen un fondo común de naturaleza pública, y como se mencionó, tanto el monto de la pensión, como la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización, se encuentran previamente establecidas; y

ii) El Régimen de ahorro individual con solidaridad, en el cual los aportes efectuados por los afiliados durante su vida laboral y sus rendimientos, se capitalizan en forma individual en un fondo privado de capitalización con el fin de obtener el pago de las correspondientes pensiones. **En este régimen, el monto de la pensión es variable y depende de varios factores como el monto acumulado en la cuenta, la edad a la cual decida retirarse el afiliado, la modalidad de la pensión, las semanas cotizadas y la rentabilidad de los ahorros acumulados.** En este sistema, la pensión también se adquiere como derecho, una vez cumplidos los requisitos exigidos en la ley.

Teniendo claro lo anterior debemos remitirnos a los requisitos que exige el mencionado régimen, cuando de reconocer pensiones de vejez se trata, por lo que nos encontramos con lo preceptuado en el artículo 64 de la misma Ley 100 de 1993, la cual menciona enfáticamente:

“REQUISITOS PARA OBTENER LA PENSIÓN DE VEJEZ. Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita obtener una pensión mensual, superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de expedición de esta Ley, reajustado anualmente según la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE. Para el cálculo de dicho monto se tendrá en cuenta el valor del bono pensional, cuando a éste <sic> hubiere lugar...”
(Subraya y negrilla fuera del texto).

En lo que respecta al régimen de Ahorro Individual vemos claramente que solo tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, las personas:

- Que se encuentran afiliados al régimen de ahorro individual
- Que hayan acumulado en su cuenta de ahorro individual el capital suficiente que le permita obtener una pensión mensual, superior al 110% del salario mínimo mensual vigente.





Aunado lo anterior es claro resaltar , por parte de esta defensa judicial, que resulta destacable la afiliación en el RAIS, en el entendido que el ahorro, planeación que obviamente implica ciertas actuaciones tales como mantener un nivel de cotizaciones constante no solo en tiempo sino en valor y/o efectuar cotizaciones voluntarias al fondo de pensiones obligatorias, opción con la que no cuentan los afiliados a Colpensiones y que es una de las mayores ventajas del RAIS en la medida en que permite pensionarse de manera anticipada y con un monto de pensión previamente calculado; razón por la cual el cumplimiento o no de dichos objetivos de ahorro que se fija el afiliado al momento de trasladarse al RAIS y que obviamente se verá reflejado en el monto de su mesada pensional, dependen exclusivamente de aquel y no de la AFP, con lo que la AFP cumple con su deber de asesoría dándole unas pautas al afiliado, sin que este tenga la posibilidad de solicitar la nulidad de la afiliación debido a que no alcanzó a reunir el dinero necesario para acceder a una pensión.

Aplicando el anterior artículo al caso en particular, se observa que la demandante no cumple con el segundo requisito fundamental el cual es contar con el capital suficiente en su cuenta de ahorro individual, que le permita obtener una pensión mensual superior al 110% del SMMLV.

4. El derecho a la libre escogencia.

Los afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, según las normas legales, gozan del derecho de “libre escogencia”, pues de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 100 de 1993, la selección de regímenes previstos por la Ley, es decir el Régimen de Prima Media con Prestación Definida – RPM o el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad – RAIS, es libre y voluntaria por parte de toda persona quien debe manifestar por escrito su elección al momento de la vinculación o del traslado, hecho que se realiza con el diligenciamiento del formulario de afiliación al fondo de su elección .

En relación con la libertad de escogencia que tienen los afiliados, la Corte Constitucional en la Sentencia C-789 de 2002, señaló lo siguiente:

“(…) En el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 al cual pertenecen los incisos demandados, se configura un régimen de transición en pensiones, que hace parte de las instituciones pertenecientes a la prestación social denominada pensión de vejez. A su vez el Sistema General de Pensiones contempla dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten, a saber: el régimen solidario de prima media con prestación definida o tradicional del ISS y el régimen de ahorro individual con solidaridad. Es importante resaltar que tanto los trabajadores del sector público como lo del sector privado puede elegir libremente entre cualquiera de estos dos regímenes que estimen más conveniente” (...) (Negrita fuera del original).

Este derecho que es a la vez un principio rector de la Seguridad Social, se refiere no solo al régimen pensional: RPM o RAIS, si no a las entidades o Fondos Administradores, en uno u otro sistema. En tal virtud cuando una persona elige de manera libre y voluntaria la AFP a la cual desea pertenecer, decisión en la cual va implícita la elección de régimen, debe efectuar el diligenciamiento del formulario de afiliación correspondiente, para lo cual utiliza documentos proforma aprobados por la Superintendencia Financiera - Superfinanciera a través de las Circulares 034 y 037 de 1994, cuyo contenido cumple con los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 692 de 1994 .

Sobre este punto de la voluntad de elección y la toma de decisión libre y voluntaria por parte de cada persona ha querido hacer especial énfasis la Superfinanciera, razón por la cual en la proforma aprobada por dicha entidad existe una casilla especial que contiene la declaración expresa de que la persona obra con la cognición de haber ejecutado una elección libre y voluntaria.





Hay que resaltar que en la medida en que la selección de régimen y administradora es un acto que concierne exclusivamente a la voluntad libre y espontánea del trabajador, se consagró como requisito que dentro del respectivo formulario se dejara una manifestación expresa sobre tales condiciones, la cual se respalda con la firma del trabajador mismo.

De igual forma se considera importante señalar que una vez suscrita la solicitud de vinculación a las AFP, el afiliado acepta y se compromete a todas las normas, condiciones y requisitos del RAIS, tal como lo consagra el artículo 11 del Decreto 692 de 1994, de acuerdo con el cual:

“ARTICULO 11. DILIGENCIAMIENTO DE LA SELECCIÓN Y VINCULACION. La selección de régimen implica la aceptación de las condiciones propias de éste, para acceder a las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y demás prestaciones económicas a que haya lugar. (...)”

Ahora bien, la ley en aras de proteger al cotizante del régimen de seguridad social en pensiones, ha establecido un periodo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en la cual manifestó la correspondiente selección, para que éste pueda retractarse de sus decisión de escogencia del régimen (derecho de retracto), como así lo establece el artículo 3 del Decreto 1161 de 1994, derecho que en su oportunidad la demandante no ejerció.

El mencionado artículo dispone:

“Se entenderá permitido el retracto del afiliado en todos los casos de selección con el objeto de proteger la libertad de escogencia dentro del Sistema General de Pensiones, de una administradora de cualquiera de los regímenes o de un plan o fondo de pensiones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual aquel haya manifestado por escrito la correspondiente selección.”

De lo anterior se puede observar que la Ley otorga un tiempo prudencial para que afiliado se retracte de su decisión en aras de respetar su derecho a la libertad de escogencia de régimen o de administradora en ambos regímenes, con el fin de que después no pueda alegar la nulidad o invalidez de la afiliación afectando la estabilidad del sistema. No puede entonces alegar el demandante la nulidad de la afiliación, teniendo en cuenta de que tuvo el derecho de retracto cinco días después de la afiliación, derecho que no ejerció.

6. El deber de asesoría.

Este deber que se encuentra en cabeza de las Administradoras del RAIS y del RPM, establece que la AFP a la que se quiera afiliar una persona, deberá dar a conocer los beneficios y las implicaciones de uno y otro sistema. Las diferentes administradoras se encuentran obligadas a educar al afiliado para que su elección sea el resultado de una decisión ilustrada o convenientemente informada.

La asesoría debe ser totalmente informada, correcta y comprensible para la toma de las decisiones en el Sistema General de Pensiones - SGP. De lo anterior sobresale que la persona debe informarse suficientemente sobre los alcances del acto jurídico que pretende ejecutar, antes de tomar la decisión de afiliarse, so pena de que su consentimiento se encuentre viciado por la falta de información acerca de las implicaciones legales que acarrea dicho acto.

Respecto del deber de asesoría la Superfinanciera ha señalado que, de conformidad con los principios de debida diligencia y transparencia e información cierta, suficiente y oportuna, las AFP deberán:





“Emplear la debida diligencia en el ofrecimiento de sus productos y/o en la prestación de sus servicios a los consumidores financieros, a fin de que éstos reciban la información y/o atención debida y respetuosa en relación con las opciones de afiliación a cualquiera de los dos regímenes que conforman el Sistema General de Pensiones, así como respecto de los beneficios y riesgos pensionales de la decisión.”

“Adicionalmente las AFP deben suministrar al público información cierta, suficiente, clara y oportuna que permita a los consumidores financieros conocer adecuadamente los derechos, obligaciones y costos que aplican en los dos regímenes del Sistema General de Pensiones.”

Es importante resaltar que los funcionarios de las AFP se encuentran permanentemente capacitados a fin de que al momento de la afiliación o traslado puedan suministrar toda la información y asesoría completa y necesaria a sus clientes en relación con los productos y servicios prestados por las AFP, las características del RAIS, el funcionamiento de dicho régimen, las diferencias entre el RAIS y el RPM, las ventajas y desventajas entre ambos regímenes, las implicaciones sobre el régimen de transición, bonos pensionales, la posibilidad de efectuar aportes voluntarios, la opción legal de retracto con la que cuentan a fin de que puedan tomar la decisión que más les convenga, entre otras, sin que de ningún modo se les instruya para engañar u omitir información.

En este sentido, el personal de la AFP suministra al potencial cliente toda la información que el contratante requiera, amén que el propio interesado tiene la posibilidad de estudiar y conocer las normas legales sobre seguridad social en pensiones, que son de conocimiento público y asesorarse, si lo considera necesario, con su mismo empleador.

Igualmente es importante considerar que el RAIS pone en manos del afiliado la decisión respecto de su futuro a través de la planeación y el ahorro, planeación que obviamente implica ciertas actuaciones tales como mantener un nivel de cotizaciones constante no solo en tiempo sino en valor y/o efectuar cotizaciones voluntarias al fondo de pensiones obligatorias, opción con la que no cuentan los afiliados a Colpensiones y que es una de las mayores ventajas del RAIS en la medida en que permite pensionarse de manera anticipada y con un monto de pensión previamente calculado; razón por la cual el cumplimiento o no de dichos objetivos de ahorro que se fija el afiliado al momento de trasladarse al RAIS y que obviamente se verá reflejado en el monto de su mesada pensional, dependen exclusivamente de aquel y no de la AFP, con lo que la AFP cumple con su deber de asesoría dándole unas pautas al afiliado, sin que este tenga la posibilidad de solicitar la nulidad de la afiliación debido a que no alcanzó a reunir el dinero necesario para acceder a una pensión.

De lo anterior cabe resaltar que el deber de asesoría no se incumple en razón a una inconformidad de orden financiera, si no cuando el suministro de la información es insuficiente o incompleta .

De no encontrarse la ausencia de alguna de las obligaciones en materia de deber de asesoría anteriormente expuestas, la manifestación libre y espontánea, y sin presiones del afiliado en el formulario correspondiente, donde se encuentra estampada su firma encaminada a afiliarse a un régimen, debe prevalecer y no será viable la solicitud de nulidad de dicho acto.

Se instruye en esta parte incluir los siguientes medios de prueba:

- Protocolos o instructivos que se tengan establecidos en las AFP para la fuerza comercial respecto de la forma como deben prestar las asesorías a sus potenciales clientes o afiliados.
- Programas de capacitación para asesores o consultores pensionales o para empresas o asesorías masivas o colectivas
- Programas de educación financiera para afiliados o pensionados





- Hacer alusión a las herramientas que se tengan desarrolladas para realizar las proyecciones pensionales y mencionar que los afiliados tienen ingreso a dichos canales.
- Testimonio de los consultores.

8. El deber de doble asesoría.

El deber de asesoría no solo se observa en relación con la afiliación de la persona, sino también al momento de que una persona desea trasladarse de régimen, pues es importante que la AFP ilustre al afiliado en las implicaciones que conlleva trasladarse al RPM. Este deber que no es nuevo, fue tenido en cuenta por el legislador con la expedición de la Ley 1748 de 2014, la cual en el párrafo primero de su artículo 2 señala:

“Adicionar un inciso 2o al artículo 9o de la Ley 1328 de 2009, que regula el contenido mínimo de la información al consumidor financiero, cuyo texto es el siguiente:

En desarrollo de lo anterior, las Administradoras del Sistema General de Pensiones deberán garantizar que los clientes que quieran trasladarse entre regímenes pensionales, reciban asesoría de representantes de ambos regímenes, como condición previa para que proceda el traslado entre regímenes. Lo anterior de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.”

Se resalta que esta doble asesoría es condición previa al traslado, por lo que la falta de esta acarrea la nulidad del traslado del afiliado, así lo ha puesto de presente la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en Sentencia de radicado No 33083:

“Precisamente, la Corte en asuntos de similares características al que es objeto de estudio, al referirse a la obligación que tienen los Fondos de Pensiones de proporcionar a los afiliados una información completa, en sentencias del 9 de septiembre de 2008, radicaciones 31989 y 31314, dijo:

(...)

bajo estos parámetros es evidente que el engaño que protesta el actor tiene su fuente en la falta al deber de información en que incurrió la administradora; en asunto neurálgico, como era el cambio de régimen de pensiones, de quien ya había alcanzado el derecho a una pensión en el sistema de prima media, su obligación era la de anteponer a su interés propio de ganar un afiliado, la clara inconveniencia de postergar el derecho por más de cinco años, bajo la advertencia de que el provecho de la pensión a los sesenta años, era solo a costa de disminuir el valor del bono pensional, castigado por su venta anticipada a la fecha de redención.

"En estas condiciones el engaño, no solo se produce en lo que se afirma, sino en los silencios que guarda el profesional, que ha de tener la iniciativa en proporcionar todo aquello que resulte relevante para la toma de decisión que se persigue; de esta manera la diligencia debida se traduce en un traslado de la carga de la prueba del actor a la entidad demandada (...)

Y más adelante señala el fallo:

“Declarar la nulidad del traslado que el demandante hizo del Instituto de Seguros Sociales a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A (...)

Se concluye entonces que la falta del deber de doble asesoría acarrea la nulidad del traslado.





Ahora bien dicha invalidez solo se podrá observar cuando se incumpla el deber de doble asesoría en virtud de lo expuesto anteriormente, debido a que es claro que el demandante en este caso tomó una decisión informada, y en señal de ello suscribió el Formulario de Vinculación o Traslado, manifestando pleno conocimiento y consentimiento en el proceso de la vinculación ya que con su firma dejó constancia expresa de su escogencia libre, espontánea y sin presiones; de manera que no puede ahora aducir válidamente que no conocía del tema por falta de asesoría o información por cuanto, además de habersele brindado por parte del asesor de la AFP, el tema pensional en Colombia ocupa un lugar muy importante y destacado en desarrollos normativos por parte del Estado y del Gobierno, hechos y asuntos que no pueden ser desconocidos por nadie en la medida que tratan de temas de interés general y por lo mismo adquieren la característica de tenerse como hechos notorios .

Especial mención tiene el caso de Colpensiones, pues la Corte Constitucional ha declarado que la situación operativa de la entidad representa un Estado de Cosas Inconstitucional , lo que genera un hecho notorio, el cual no puede ser desconocido por el afiliado que se traslada a dicha entidad, quien luego no puede aducir disputas en relación con el derecho esperado, debido a que además de recibir la correcta asesoría por parte de las entidades correspondiente, conocía de primera mano la situación de Colpensiones.

Con la expedición de la Ley 797 de 2003, su artículo 2, modificatorio del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, se estableció que después de un año de la vigencia de la ley, el afiliado no podría trasladarse de régimen cuando le faltaren 10 años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez. Dicho año posterior a la vigencia de la ley, se le conoce como año de gracia, y permite a las personas que faltándoles 10 años o menos para cumplir la edad para pensionarse, trasladarse por una única vez de régimen.

Con el fin de garantizar el derecho al año de gracia, las AFP previo mandato de la Superfinanciera, notificaron personalmente a cada afiliado de la posibilidad que tenían de trasladarse cumpliendo consigo el deber de asesoría. Como dichos afiliados fueron informados, no podrán aducir que las condiciones en el RPM hubieran sido mejores, buscando invalidar la afiliación en el RAIS, pues ya tuvieron la posibilidad de trasladarse nuevamente, tras haber sido informados en virtud del deber de asesoría que tienen las AFP.

Adicionalmente con la expedición de la Circular 08 de 2014, Colpensiones puntualizó que las personas que retornaron al ISS en el año de gracia y que estaban en régimen de transición, así sea por edad, recuperaban el régimen de transición, por lo que dichos afiliados podrán solicitar a Colpensiones, antes ISS, una nueva solicitud buscando la recuperación del Régimen de transición, sin que haya necesidad de declarar la nulidad de la afiliación.

Por otro lado al ser una persona intelectualmente estructurada y en razón a que la AFP ha cumplido con su deber de asesoría junto con la Administradora del RPM, la persona contaba con la capacidad de sopesar los argumentos sobre los beneficios de traslado de régimen que le brindó el asesor a fin de determinar si realmente le convenía o no toma dicha decisión, por lo que no es válido después de tanto tiempo cuando la persona evidenció que no cumplía con los objetivos de ahorro aludir que en el traslado de régimen hubo omisión alguna en la información.

- **PROHIBICIONES SOBRE EL TRASLADO, CUANDO AL AFILIADO LE FALTAREN MENOS DE 10 AÑOS PARA TRASLADARSE**

De otra parte, y atendiendo al precedente jurisprudencial de la Honorable Corte Constitucional, tampoco resulta procedente en el caso concreto, decretar el regreso del actor al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, por cuanto en **Sentencia Unificada SU 130 de 2013 M.P. Dr. Gabriel Eduardo Mendoza**, se fijaron reglas para tal fin, indicándose que en cumplimiento a lo dispuesto





por la Ley 100 de 1993 artículo 13 literal E, el afiliado no podrá trasladarse de régimen pensional cuando le faltaren 10 años o menos para pensionarse, tal cual, es el caso que nos ocupa, creándose una excepción para aquellas personas que a fecha 1° de abril de 1994 cuando entró en vigencia el Sistema General de Pensiones contaren con 15 años de servicios cotizados, pues, éstos sí podrían regresar en cualquier tiempo, sin embargo, este otro requisito tampoco se cumple en el presente caso, debido a que la demandante nunca obtuvo su condición de beneficiaria del régimen de transición. En la precedida y referida providencia, el honorable Cuerpo Colegiado se pronunció en los siguientes términos:

*“JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE EL TRASLADO DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA EN EL CASO DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN DE TRANSICION-
Tratamiento en control abstracto y en tutela*

*Todos los usuarios del SGP, incluidos los sujetos del régimen de transición, bien por edad o por tiempo de servicios, pueden elegir libremente entre el régimen de prima media o el régimen de ahorro individual, conservando la posibilidad de trasladarse entre uno y otro, en los términos del literal e) del artículo 13 de la Ley 100/93, tal como fue modificado por el artículo 2° de la Ley 797 de 2003, es decir, cada cinco años contados a partir de la selección inicial y siempre que no les falte menos de 10 años para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez. Sin embargo, en el caso de los beneficiarios del régimen de transición por tiempo de servicios (15 años o más de cotizaciones), estos pueden cambiarse de régimen sin límite temporal, es decir, en cualquier tiempo, por ser los únicos que no quedan excluidos de los beneficios del régimen de transición, en los términos de las **Sentencias C-789 de 2002 y C-1024 de 2004**. Para tales efectos, la única condición será trasladar al régimen de prima media todo el ahorro efectuado en el régimen de ahorro individual, el cual no podrá ser inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso de que hubieren permanecido en aquel régimen”.*

**UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA SOBRE TRASLADO DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA EN EL CASO DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN DE TRANSICION-
Solo pueden trasladarse en cualquier tiempo, los afiliados con 15 años o más de servicios cotizados a 1 de abril de 1994, conservando los beneficios del régimen de transición**

*Con el propósito de aclarar y unificar la jurisprudencia Constitucional, la Sala Plena de la Corte Constitucional concluye que únicamente los afiliados con quince (15) años o más de servicios cotizados a 1° de abril de 1994, fecha en la cual entró en vigencia el SGP, pueden trasladarse “en cualquier tiempo” del régimen de ahorro individual con solidaridad al régimen de prima media con prestación definida, conservando los beneficios del régimen de transición. Para tal efecto, deberán trasladar a él la totalidad del ahorro depositado en la respectiva cuenta individual, el cual no podrá ser inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso de que hubieren permanecido en el régimen de prima media. De no ser posible tal equivalencia, conforme quedó definido en la **Sentencia C-062 de 2010**, el afiliado tiene la opción de aportar el dinero que haga falta para cumplir con dicha exigencia, lo cual debe hacer dentro de un plazo razonable”.*

En el caso de marras, es necesario traer a colación, lo manifestado por la Corte Constitucional donde se estudió la Exequibilidad del artículo 02 de la ley 797 de 2003 pronunciamiento dado en la sentencia SU 062-2010, C 1024-2004 y C625-2007 resultando de este dicho que la limitación e imposición consignada en este articulado es totalmente legal, exequible y vigente al imputar la imposibilidad de que los afiliados pudieran cambiarse de régimen de pensiones faltando menos de 10 años para cumplir la edad pensional pues esto garantiza la estabilidad financiera del sistema general de pensiones y atestigua por la justicia, solidaridad y equidad de los demás afiliados; recordemos que en dicha misiva no solo se estudia lo antes descrito sino también cuales afiliados tenían la posibilidad de migrar entre un régimen y otro en cualquier tiempo, requisitos a saber que el hoy demandante no cumple; como la edad y las semanas cotizadas, por ello traigo a este escrito lo siguiente;

“La anterior normativa prescribía que los afiliados al sistema de seguridad social en pensiones sólo podían trasladarse de régimen por una sola vez cada tres años, contados a partir de la selección inicial. El artículo 2 de la ley 797 de 2003 modificó la disposición mencionada y aumentó el período que deben esperar los afiliados para cambiarse de régimen pensional a cinco años. Además, incluyó una prohibición: el afiliado no podrá trasladarse cuando le falten diez años o menos para cumplir la





edad para tener derecho a la pensión de vejez. Prohibición que empezó a regir un año después de la entrada en vigencia de la ley 797 de 2003.”

Como se puede ver, la modificación no se refiere específicamente al caso de las personas cobijadas por el régimen de transición, pero, indirectamente, regula su situación pues ni ellos ni los demás afiliados podrán trasladarse de régimen cuando les falten 10 años o menos para cumplir edad que requieren para adquirir la pensión de vejez..”

Con la expedición de la Ley 797 de 2003, su artículo 2, modificatorio del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, se estableció que después de un año de la vigencia de la ley, el afiliado no podría trasladarse de régimen cuando le faltaren 10 años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez. Dicho año posterior a la vigencia de la ley, se le conoce como año de gracia, y permite a las personas que faltándoles 10 años o menos para cumplir la edad para pensionarse, trasladarse por una única vez de régimen.

Con el fin de garantizar el derecho al año de gracia, las AFP previo mandato de la Superfinanciera, notificaron personalmente a cada afiliado de la posibilidad que tenían de trasladarse cumpliendo consigo el deber de asesoría. Como dichos afiliados fueron informados, no podrán aducir que las condiciones en el RPM hubieran sido mejores, buscando invalidar la afiliación en el RAIS, pues ya tuvieron la posibilidad de trasladarse nuevamente, tras haber sido informados en virtud del deber de asesoría que tienen las AFP.

Adicionalmente con la expedición de la Circular 08 de 2014, Colpensiones puntualizó que las personas que retornaron al ISS en el año de gracia y que estaban en régimen de transición, así sea por edad, recuperaban el régimen de transición, por lo que dichos afiliados podrán solicitar a Colpensiones, antes ISS, una nueva solicitud buscando la recuperación del Régimen de transición, sin que haya necesidad de declarar la nulidad de la afiliación.

Por otro lado al ser una persona intelectualmente estructurada y en razón a que la AFP ha cumplido con su deber de asesoría junto con la Administradora del RPM, la persona contaba con la capacidad de sopesar los argumentos sobre los beneficios de traslado de régimen que le brindó el asesor a fin de determinar si realmente le convenía o no toma dicha decisión, por lo que no es válido después de tanto tiempo cuando la persona evidenció que no cumplía con los objetivos de ahorro aludir que en el traslado de régimen hubo omisión alguna en la información.

- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

En relación con los gastos de administración son procedentes los siguientes argumentos: (i) la “ratio decidendi” de la línea jurisprudencial de la CSJ es proteger a los afiliados, pero debe anotarse que en cualquier en los dos regímenes se cobra la comisión del 3%; (ii) el mencionado porcentaje en ningún caso corresponde a un capital destinado para financiar la pensión, razón por la cual, la no devolución de este concepto no afecta el monto de la pensión del afiliado en el RPM; (iii) cuando la AFP devuelve los gastos de administración los mismos no llegan al afiliado sino que ingresan al patrimonio de Colpensiones y, por tanto, no puede considerarse que dicho pago indemniza un supuesto perjuicio que sufrió el afiliado, razón por la cual, un cambio de posición respecto de los gastos de administración en ningún caso afecta al afiliado y, en esa medida, no va en contravía de la “ratio decidendi” de la línea jurisprudencial de la CSJ y finalmente, (iv) debe anotarse que los gastos de administración devueltos no ingresan al fondo común del RPM sino que son recibidos por Colpensiones y, por tanto, aumentan su patrimonio, luego no es correcto el argumento que en relación con este aspecto ha esgrimido la CSJ.

- **PRIMAS DE SEGURO**

La póliza previsional es contratada por la AFP en beneficio y provecho de los afiliados, razón por la cual, la entidad solo tiene un rol de intermediaria. En consecuencia, la AFP recauda las primas del seguro en nombre y por cuenta de la Aseguradora, y dichos recursos no ingresan al patrimonio de la administradora. Por lo anterior, es improcedente que la AFP devuelva unos recursos que ella nunca recibió.





Desde la perspectiva de la aseguradora previsional debe señalarse que se prestó efectivamente el servicio, es decir por tratarse de un contrato de ejecución sucesiva ella asumió los riesgos de invalidez y muerte del afiliado y si los mismos se hubieran materializado le hubiera correspondido el pago de la suma adicional para financiar las correspondientes pensiones. Es decir, se trata de un contrato que fue debidamente ejecutado y cuyos efectos no se pueden retrotraer como consecuencia de la ineficacia.

En este sentido debe señalarse que: (i) la propia CSJ estableció que la ineficacia no puede tener como efecto revertir actos y contratos con las aseguradoras que ya fueron efectivamente consumados y, (ii) obligar a la devolución de la prima de seguro previsional implica atentar contra el deber de administración de la seguridad social, pues el seguro previsional cumple una función específica: financiar los riesgos de invalidez y muerte, luego contemplar su devolución implica negar o retrotraer las coberturas del mismo sistema general de pensiones.

Por ende, la devolución de gastos de administración y primas del seguro previsional genera un enriquecimiento ilícito por parte de Colpensiones, en detrimento de la AFP, y el pago de los recursos con cargo a su patrimonio causa un deterioro a la situación financiera de la AFP y puede afectar la sostenibilidad financiera del sistema, lo que es contrario al principio constitucional previsto en el inciso 7 del artículo 48 de la Constitución Nacional.

5.- CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto, vuelvo y repito, queda comprobado que NO se cuenta con los presupuestos facticos y jurídicos para declarar la nulidad de la afiliación al Régimen de ahorro Individual respecto a **COLFONDOS**, toda vez que la misma se realizó conforme a la ley vigente aplicable al caso y con los documentos aportados.

Así mismo como quedó demostrado la demandante No es beneficiaria al régimen de transición, por lo tanto mi representada NO le asiste la obligación de traslados de aportes ni tampoco al reconocimiento y de pago de ninguna otra prestación económica por lo que solicito a ésta agencia judicial se sirva **ABSOLVER**, a **COLFONDOS S.A.**, de todos los cargos, condenas, peticiones y/o pretensiones incoadas en la demanda y no condenar en costas ni agencias procesales, toda vez que con lo mencionado y probado no queda asomo de duda que mi mandante no obró desatendiendo lo legalmente estipulado, ya que como se puede ver se ciñó al estricto cumplimiento de las normas referentes a la Seguridad Social Integral.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO EN QUE SE APOYA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

Fundamento la presente contestación de demanda en las siguientes normas laborales:

1.- Contenido de la Demanda.

- Sección Primera Objeto del Proceso, Título VII Demanda y Contestación Capítulo I Demanda, Artículo 82 y ss. del Código de Procedimiento Civil.

2.- Reforma al Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 712 del 2001.

3.- Requisitos para obtener la pensión de vejez.

- Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

4.- Garantía de Pensión Mínima de Vejez.

- Artículo 65.- [modificado por el art. 14, ley 797 de 2003. Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 832 de 1996](#)

5.- Devolución de saldos:

- Artículo 66 de la Ley 100 de 1993.





- 6.- Exigibilidad de los bonos pensionales.
 - Artículo 67 de la Ley 100 de 1993.
 - 7.- Financiación de la pensión de vejez.
 - Artículo. 68 de la Ley 100 de 1993.
 - 8.- Traslado de Régimen.
 - Artículo 7 y 12 del Decreto 3995 de 2008.
 - literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993
 - Artículo 1 del Decreto 3800 de 2003 reglamentó el artículo 2 de la ley 797 de 2003.
 - 10.- Procedimiento de traslado.
 - Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera en el Título Cuarto, Capítulo Primero, numeral 3.4.
 - Requisitos para Recuperar el Régimen de Transición.
 - Sentencia C 789 de 2002 y C 1024 de 2004 Corte Constitucional.
 - Sentencia de unificación 062-2012 Corte Constitucional.
 - Artículo 3 del Decreto 3800 de 2003
 - 11.- Equivalencia financiera.
 - Artículo 3 del decreto 3800 de 2003.
 - Auto del 5 de marzo de 2009 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Magistrada Ponente Dra. Bertha Lucia Ramírez de Páez.
 - 12.-Traslado de personas con menos de 10 años para cumplir la edad para tener derecho a pensión.
 - Artículo 12 del Decreto 3995 de 2008.
 - 13.- Art. 6 y 12 del Decreto 1295 de 1994.
 - Inexistencia de la Obligación.
 - 14.- Libro Cuarto Título XXXIII Capítulo II del Código Civil, aplicable por analogía expresa del Art. 145 del C.P.T. - Cobro de Lo no debido.
 - 15.- Libro Cuarto, Título XVII de la Compensación Código Civil, aplicable por analogía expresa del artículo 145 del C.P.T – De la Compensación.
 - 16.- Artículo 769 del C.C. - Buena fe
 - 17.- Artículo 140 del C.C. – Nulidades procesales.
 - 18.- Artículos 305.- Modificado. Decreto. 2282 de 1989, artículo 1º modificado. 135 (Congruencias) y 306 (Resolución de excepciones) del C.P.C.
- Remisión analógica.
- 19.- Artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral.
- Demás normas concordantes vigentes y aplicables.

VI. MEDIOS DE PRUEBAS.

Solicito comedidamente Señor Juez, sea decretadas, practicadas y tenidas como pruebas en este proceso las que a continuación relaciono y las que allegaré en el momento procesal





oportuno, en fin, todas las que tengan que ver con la litis incoada, desde ya apporto las siguientes:

A. DOCUMENTALES.

1. Consulta de afiliado
2. Reporte de días acreditados
3. Histórico de vinculaciones
4. Consulta individual de cliente
5. Reporte del SIAF
6. Reporte estado de cuenta
7. Certificado de afiliación
8. Historia laboral de Colpensiones actualizada hasta el 23 de enero del 2024

B.-INTERROGATORIO DE PARTE CON RECONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE DOCUMENTOS Y FIRMAS.

Sírvase Señor Juez, citar a la demandante **OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ** con el fin de que absuelva interrogatorio de parte con reconocimiento del contenido y firmas de los documentos por ella suscritos y que obran como prueba documental dentro del expediente, interrogatorio que verbalmente formularé en la audiencia pública que su Despacho señale para el efecto.

VII. EXCEPCIONES

PERENTORIAS O DE FONDO.

1.- PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD.

En acuerdo al artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo.

El fenómeno de la prescripción nos conduce a la seguridad jurídica existente en las relaciones contractuales y en el resto de la vida jurídica nacional. No se puede permitir que indefinidamente en el tiempo las personas mantengan la posibilidad de exigir o no sus derechos. En virtud de ello, el Legislador señaló el tiempo en el cual, no habiéndose ejercido los derechos, estos se pierden.

Sin que implique reconocimiento de derecho respecto de cualquier eventual derecho que hubiese podido surgir a favor del actor y que por haber transcurrido más de Tres (3) años **PRESCRIBA O CADUQUE, en especial las mesadas pensionales**, las que prescriben en el término de tres (3) años. La prescripción se cuenta desde el momento en que se define el derecho del afiliado.

A su vez al respecto el **Artículo 18 de la Ley 776 del 2002**, reza así:

“... Prescripción. Las prestaciones establecidas en el **Decreto Ley 1295 de 1994** y en ésta ley prescriben:

- a) Las mesadas pensionales en el término de tres (3) años.
- b) Las demás prestaciones en el término de un (1) año.

La prescripción se cuenta desde el momento que se define el derecho al trabajador...” (SIC). **Así el artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo** señala:

“...Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este Código prescriben en tres (3) años, que se cuentan desde que la respectiva obligación se hace exigible, salvo en





los casos de prescripciones especiales establecidas en el Código de Procedimiento del Trabajo o en el presente estatuto...” (SIC).

Para lo anterior se hace necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Admisión de la demanda el 11 de enero de 2024.
- Notificación de la demanda el 15 de enero del 2024.

2.- AUSENCIA ABSOLUTA DE RESPONSABILIDAD.

El traslado de régimen solicitado por la actora que no es viable habida cuenta que uno de los requisitos para poder solicitar cambio de régimen es que falten menos de Diez (10) años para cumplir la edad de pensión definida para el régimen de Prima Media con prestación Definida (Colpensiones) de conformidad con lo establecido en el Decreto 3800 del 2003 que reglamenta el Literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 modificado por el Artículo 2° de la Ley 797 del 2003, y en el presente caso la señora demandante ya cumplió con el requisito de la edad dentro del para el régimen de Prima Media con prestación Definida (Colpensiones)

En acuerdo a lo establecido en la **Sentencia C-1024 de la Corte Constitucional**: “...las personas que reúnen las condiciones del régimen de transición previsto en el Art. 36 de la ley 100 de 1993 y que habiéndose trasladado al régimen de ahorro individual con solidaridad, no se hayan regresado al régimen de prima media con prestación definida, pueden regresar a éste en cualquier tiempo conforme a los términos en la sentencia C-789 de 2002...”.

Por su parte la sentencia C-789 de 2002 precisó “el régimen de transición se aplica a quienes, estando en el régimen de prima media con prestación definida, se trasladaron al régimen de ahorro individual con solidaridad, habiendo cumplido los requisitos de 15 años o más de servicios cotizados al momento de entrar en vigencia el sistema de seguridad social en pensiones, y decidan regresar al régimen de prima media con prestación definida, siempre y cuando: a) trasladen a éste todo el ahorro que efectuaron al régimen de ahorro individual con solidaridad; y b) dicho ahorro no sea inferior al monto del aporte legal correspondiente, en caso que hubiere permanecido en el régimen de prima media.”.

COLFONDOS S.A. al verificar el número de semanas cotizadas en ese régimen de prima media, encontrando quede acuerdo con la información certificada por esa entidad ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda, se encuentra que la demandante cotizó al ISS un total de **1364,71 semanas**, razón por la cual no fue posible acceder a la solicitud de traslado, dado que no se cumplían los requisitos establecidos por la ley para tal efecto.

La demandante se encuentra válidamente afiliada a COLFONDOS S.A. y debe seguir cotizando para alcanzar el requisito de obtener el capital suficiente para financiar la Pensión de Vejez.

3.- INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta las sentencias C-789, C-1024 de 2004 Y SU-062-10 mi representada informó a la demandante sobre la posibilidad que tiene de acogerse a la sentencia de Unificación de la Corte Constitucional y recuperar el Régimen de Transición, al cual es posible pueda calificar, por lo que debe dirigirse ante el ISS y mediante comunicación escrita solicitar el traslado, toda vez que mi representada no tiene competencia para hacerlo tal como lo expresa la sentencia C-1024 de la Corte Constitucional.





4.- BUENA FE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.

Invoco esta excepción de conformidad con lo consignado en el **art 769 del Código Civil, aplicable por remisión analógica a los juicios laborales según el artículo 145 del CPL.**

Mí poderdante, siempre ha obrado con lealtad y transparencia ciñéndose estrictamente a lo establecido en el ordenamiento legal vigente normas que aplicó al caso bajo examen. En virtud a esto nos atrevemos a afirmar sin desacierto alguno que esta Administradora de Fondo de Pensiones no ha incurrido en falta legal alguna frente a la actora de la presente litis, además está presto a atender los requerimientos y responder en la medida en que se cumplan requisitos exigidos en la ley.

5.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: La vinculación realizada por el demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por COLFONDOS.A. goza de plena validez, por cuanto la misma se realizó en atención a la libre voluntad del actor, quien de manera espontánea y directa suscribió el acto de afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias, mediante el cual manifestó su voluntad de afiliación dentro del Régimen de Ahorro Individual, una vez recibió la asesoría tendiente a mostrar las ventajas y desventajas de dicho traslado entre Administradoras de Fondos de Pensión del RAIS. Por lo tanto, no se presentó fuerza, ni se afectó la voluntad de la demandante de escoger libremente uno de los regímenes del sistema de seguridad Social en pensiones.

5.- COMPENSACIÓN.

Lo anterior de acuerdo a lo preceptuado en Libro Cuarto, Título XVII de la Compensación Código Civil, aplicable por analogía expresa del artículo 145 del C.P.T.

Para que en la remota eventualidad en que mi representada sea condenada a pagar cualquier suma de dinero a favor de la actora, como son gasto de administración, seguro e indexación, sobre las condenas que se puedan generar, es menester indicar que los rendimientos de las cuentas, son el resultado de la ejecución de una característica propia del RAIS que no puede ser trasladado al RPM, toda vez que, el funcionamiento del RPM es distinto al implementado por el RAIS, y es deber recordar que el fondo común administrado por COLPENSIONES, no genera rendimientos propios al afiliado.

6.- NO NOMIDA O GENERICA.

Cualquier otra Excepción y/o Excepciones perentorias que se demuestren dentro del presente proceso, fundamentada en lo establecido en los Artículos 305.- Modificado. Decreto. 2282 de 1989, artículo 1º modificado. 135 (Congruencias) y 306 (Resolución de excepciones) del C.P.C., le solicito respetuosamente declarar en la sentencia del medio exceptivo que resulte probado. Por remisión analógica del artículo 145 del CPL.

7.- CUALQUIER OTRA EXCEPCION Y/O EXCEPCIONES PERENTORIAS QUE SE DEMUESTREN DENTRO DEL PROCESO.

VIII. NULIDAD.

La que se presente a través del presente, que sea a nuestro favor.

IX. ANEXOS Y PRUEBAS





1. Las relacionadas en el capítulo de pruebas.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS., aportado en la contestación de la demanda
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S aportado en la contestación de la demanda

X. NOTIFICACIONES.

DEMANDADA: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. En la calle 67 No 7-94 de la ciudad de Bogotá D.C. y en la sucursal de la ciudad de Barranquilla ubicada en la Carrera 54 No 66-112 Jemartinez@colfondos.com.co

LA SUSCRITA físicamente las recibirá en la secretaria de su despacho y en la oficina situada en la calle 67 No 7-94 piso 21 de la ciudad de Bogotá y electrónicamente se recibirán a la siguiente dirección elamby.colfondos@gmail.com

Atentamente.

Elizabeth S. Lamby Cuello.

ELIZABETH SELENE LAMBY CUELLO

C.C. N°. 1140849831 expedida en Barranquilla.

T.P. N°. 266.692 del Consejo Superior de la Judicatura.



REPORTE DE DÍAS ACREDITADOS

En este reporte te presentamos la totalidad de aportes realizados en tu nombre al Sistema general de pensiones en el periodo solicitado.

Fecha de Generación: 22/01/2024
 Identificación: C.C 17321003
 Afiliado: SALAZAR PEREZ OTTO GERARDO

Resumen de Semanas

(+) Sem. acred. en el fondo	1117,00	Días acred. en el Fondo	7819
(+) Sem. acred. origen Bono	247,71	Días acred. origen Bono	1734
(+) Sem. acred. otras AFPS		Días acred. otras AFPS	
(+) Sem. acred. otras Cotiz. ...		Días acred. otras Cotiz.....	
(+) Sem. acred. revocatoria RP..		Días acred. revocatoria RP..	
(+) Sem. acred. revocatoria RV..		Días acred. revocatoria RV..	
(=) Total semanas acreditadas ..	1364,71	Total días acreditados	9553
(+) Delta en semanas		Delta en días	
(-) Semanas simultáneas		Días simultáneos	
Total semanas para B y P ..	1364,71	Total días para B y P	9553

Detalle de semanas

Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1991/07	COT. EXTERNAS	2	2	54.630	54.630	BONO		,29				

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1991/08	COT. EXTERNAS	31	31	54.630	54.630	BONO		4,43				
1991/09	COT. EXTERNAS	30	30	54.630	54.630	BONO		4,29				
1991/10	COT. EXTERNAS	31	31	54.630	54.630	BONO		4,43				
1991/11	COT. EXTERNAS	30	30	54.630	54.630	BONO		4,29				
1992/06	COT. EXTERNAS	22	22	254.730	254.730	BONO		3,14				
1992/07	COT. EXTERNAS	31	31	254.730	254.730	BONO		4,43				
1992/08	COT. EXTERNAS	31	31	254.730	254.730	BONO		4,43				
1992/09	COT. EXTERNAS	30	30	254.730	254.730	BONO		4,29				
1992/10	COT. EXTERNAS	31	31	254.730	254.730	BONO		4,43				
1992/11	COT. EXTERNAS	30	30	254.730	254.730	BONO		4,29				
1992/12	COT. EXTERNAS	31	31	254.730	254.730	BONO		4,43				
1993/01	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/02	COT. EXTERNAS	28	28	457.290	457.290	BONO		4,00				
1993/03	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/04	COT. EXTERNAS	30	30	457.290	457.290	BONO		4,29				
1993/05	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/06	COT. EXTERNAS	30	30	457.290	457.290	BONO		4,29				
1993/07	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/08	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/09	COT. EXTERNAS	30	30	457.290	457.290	BONO		4,29				

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1993/10	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1993/11	COT. EXTERNAS	30	30	457.290	457.290	BONO		4,29				
1993/12	COT. EXTERNAS	31	31	457.290	457.290	BONO		4,43				
1994/01	COT. EXTERNAS	27	27	457.290	457.290	BONO		3,86				
1994/10	COT. EXTERNAS	7	7	216.000	216.000	BONO		1,00				
1994/11	COT. EXTERNAS	30	30	216.000	216.000	BONO		4,29				
1994/12	COT. EXTERNAS	31	31	216.000	216.000	BONO		4,43				
1995/02	COT. EXTERNAS	28	28	412.000	412.000	BONO		4,00				
1995/03	COT. EXTERNAS	31	31	147.000	147.000	BONO		4,43				
1995/04	COT. EXTERNAS	30	30	147.000	147.000	BONO		4,29				
1995/05	COT. EXTERNAS	31	31	147.000	147.000	BONO		4,43				
1995/06	COT. EXTERNAS	30	30	265.000	265.000	BONO		4,29				
1995/07	COT. EXTERNAS	31	31	250.000	250.000	BONO		4,43				
1995/08	COT. EXTERNAS	31	31	164.000	164.000	BONO		4,43				
1995/09	COT. EXTERNAS	30	30	220.000	220.000	BONO		4,29				
1995/10	COT. EXTERNAS	31	31	220.000	220.000	BONO		4,43				
1995/11	COT. EXTERNAS	30	30	162.000	162.000	BONO		4,29				
1995/12	COT. EXTERNAS	31	31	103.000	103.000	BONO		4,43				
1996/02	COT. EXTERNAS	29	29	212.000	212.000	BONO		4,14				
1996/03	COT. EXTERNAS	31	31	212.000	212.000	BONO		4,43				

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1996/04	COT. EXTERNAS	30	30	212.000	212.000	BONO		4,29				
1996/05	COT. EXTERNAS	31	31	142.125	142.125	BONO		4,43				
1996/06	COT. EXTERNAS	30	30	282.000	282.000	BONO		4,29				
1996/07	COT. EXTERNAS	31	31	282.000	282.000	BONO		4,43				
1996/08	COT. EXTERNAS	31	31	212.000	212.000	BONO		4,43				
1996/09	COT. EXTERNAS	30	30	142.125	142.125	BONO		4,29				
1996/10	COT. EXTERNAS	31	31	406.000	406.000	BONO		4,43				
1996/11	COT. EXTERNAS	30	30	529.000	529.000	BONO		4,29				
1996/12	COT. EXTERNAS	31	31	441.000	441.000	BONO		4,43				
1997/01	COT. EXTERNAS	31	31	441.000	441.000	BONO		4,43				
1997/02	COT. EXTERNAS	28	28	237.000	237.000	BONO		4,00				
1997/03	COT. EXTERNAS	31	31	597.000	597.000	BONO		4,43				
1997/04	COT. EXTERNAS	30	30	522.000	522.000	BONO		4,29				
1997/05	COT. EXTERNAS	31	31	750.000	750.000	BONO		4,43				
1997/06	COT. EXTERNAS	30	30	750.000	750.000	BONO		4,29				
1997/07	COT. EXTERNAS	31	31	750.000	750.000	BONO		4,43				
1997/08	COT. EXTERNAS	31	31	750.000	750.000	BONO		4,43				
1997/09	COT. EXTERNAS	30	30	750.000	750.000	BONO		4,29				
1997/10	COT. EXTERNAS	2	2	750.000	750.000	BONO		,29				
1999/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/06/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1999/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/07/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/08/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/09/08	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/10/08	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/11/05	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	1999/12/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/01/13	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/02/08	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/03/08	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/04/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/05/09	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/06/08	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/07/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/08/09	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/09/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/10/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/11/14	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2000/12/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2001/01/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.044.000	1.044.000	COT. DEL MISMO FON	2001/02/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2001/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.252.800	1.252.800	COT. DEL MISMO FON	2001/03/13	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/04/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/05/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/06/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/07/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/08/13	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/09/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.400	1.148.400	COT. DEL MISMO FON	2001/10/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.000	1.148.000	COT. DEL MISMO FON	2001/11/15	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.148.000	1.148.000	COT. DEL MISMO FON	2001/12/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	309.000	309.000	COT. DEL MISMO FON	2002/10/31	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	309.000	309.000	COT. DEL MISMO FON	2002/11/30	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	937.000	937.000	COT. DEL MISMO FON	2003/01/14	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	369.000	369.000	COT. DEL MISMO FON	2003/02/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	332.000	332.000	COT. DEL MISMO FON	2003/03/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.407.800	1.779.700	COT. DEL MISMO FON	2003/10/02	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.428.600	6.069.000	COT. DEL MISMO FON	2003/11/24	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	982.800	1.115.600	COT. DEL MISMO FON	2003/06/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/08	COT. FONDO ACTUAL	20	20	586.800	880.200	COT. DEL MISMO FON	2003/08/31	2,86		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/09	COT. FONDO ACTUAL	3	3	684.600	6.846.000	COT. DEL MISMO FON	2003/09/30	,43		.	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2003/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	332.000	332.000	COT. DEL MISMO FON	2003/11/30	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/12	COT. FONDO ACTUAL	20	20	424.000	636.000	COT. DEL MISMO FON	2004/01/14	2,86	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	899.000	917.655	COT. DEL MISMO FON	2004/02/29	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.980.032	3.980.032	COT. DEL MISMO FON	2004/04/07	4,29	811035705	COOPERATIVA DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.662.730	2.662.730	COT. DEL MISMO FON	2004/05/06	4,29	811035705	COOPERATIVA DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.719.094	2.719.094	COT. DEL MISMO FON	2004/06/23	4,29	811035705	COOPERATIVA DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.085.382	1.570.303	COT. DEL MISMO FON	2004/07/30	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	358.000	358.000	COT. DEL MISMO FON	2004/08/11	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.570.304	2.176.456	COT. DEL MISMO FON	2004/09/10	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.570.302	1.570.302	COT. DEL MISMO FON	2004/10/12	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.170.286	3.018.896	COT. DEL MISMO FON	2004/11/26	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.014.446	3.378.137	COT. DEL MISMO FON	2004/12/13	4,29	811035705	COOPERATIVA DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	716.000	895.000	COT. DEL MISMO FON	2005/01/13	4,29	860056070	UNIVERSIDAD ANT	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/01	COT. FONDO ACTUAL	20	20	932.970	1.399.455	COT. DEL MISMO FON	2005/02/15	2,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/03/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/04/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/05/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/06/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/07/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/08/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2005/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/09/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/10/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/11/16	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.399.456	1.399.456	COT. DEL MISMO FON	2005/12/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/12	COT. FONDO ACTUAL	17	22	1.039.130	2.876.082	COT. DEL MISMO FON	2006/01/13	3,14	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.525.840	2.953.220	COT. DEL MISMO FON	2006/03/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.476.620	1.476.620	COT. DEL MISMO FON	2006/04/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.476.620	1.476.620	COT. DEL MISMO FON	2006/05/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.224.620	2.224.620	COT. DEL MISMO FON	2006/06/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.476.620	1.476.620	COT. DEL MISMO FON	2006/08/25	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/07	COT. FONDO ACTUAL	24	24	1.181.296	1.476.620	COT. DEL MISMO FON	2006/08/25	3,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/08	COT. FONDO ACTUAL	23	23	1.188.754	1.550.549	COT. DEL MISMO FON	2006/09/08	3,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.550.552	1.550.552	COT. DEL MISMO FON	2006/10/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.550.552	1.550.552	COT. DEL MISMO FON	2006/11/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.550.552	1.550.552	COT. DEL MISMO FON	2006/12/18	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	775.276	1.964.034	COT. DEL MISMO FON	2007/01/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/01	COT. FONDO ACTUAL	2	2	103.370	1.550.550	COT. DEL MISMO FON	2007/02/27	,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.550.552	1.550.552	COT. DEL MISMO FON	2007/03/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.551.000	1.551.000	COT. DEL MISMO FON	2007/04/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.551.000	1.551.000	COT. DEL MISMO FON	2007/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2007/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.551.000	1.551.000	COT. DEL MISMO FON	2007/06/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/06	COT. FONDO ACTUAL	26	30	1.551.000	3.103.269	COT. DEL MISMO FON	2007/07/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/07	COT. FONDO ACTUAL	5	5	258.000	1.548.000	COT. DEL MISMO FON	2007/08/06	,71	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.620.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2007/09/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.620.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2007/10/02	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.620.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2007/11/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.620.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2007/12/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/12	COT. FONDO ACTUAL	17	17	918.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2007/12/26	2,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.620.000	1.620.000	COT. DEL MISMO FON	2008/03/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.764.000	1.764.000	COT. DEL MISMO FON	2008/04/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/06/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/07/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/08/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/09/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/11/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2008/12/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/12	COT. FONDO ACTUAL	20	20	1.142.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2009/01/07	2,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/01	COT. FONDO ACTUAL	10	10	571.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2009/02/10	1,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2009/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.713.000	1.713.000	COT. DEL MISMO FON	2009/03/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.019.000	2.019.000	COT. DEL MISMO FON	2009/04/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/05/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/06/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/07/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/08/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/09/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/11/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2009/12/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.230.000	1.230.000	COT. DEL MISMO FON	2010/01/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/01	COT. FONDO ACTUAL	10	10	615.000	1.845.000	COT. DEL MISMO FON	2010/02/05	1,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2010/03/02	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.844.000	1.844.000	COT. DEL MISMO FON	2010/04/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/05/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.993.000	1.993.000	COT. DEL MISMO FON	2010/06/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/07/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/08/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/09/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2010/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/11/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2010/01/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/12	COT. FONDO ACTUAL	17	17	1.066.000	1.881.176	COT. DEL MISMO FON	2010/12/29	2,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/01	COT. FONDO ACTUAL	14	14	878.000	1.881.429	COT. DEL MISMO FON	2011/02/08	2,00	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2011/03/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.881.000	1.881.000	COT. DEL MISMO FON	2011/04/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.112.000	2.808.000	COT. DEL MISMO FON	2011/05/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.686.650	2.686.650	COT. DEL MISMO FON	2011/06/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/07/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/08/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/09/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/11/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2011/12/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2011/12	COT. FONDO ACTUAL	16	16	1.035.000	1.940.625	COT. DEL MISMO FON	2012/01/05	2,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/01	COT. FONDO ACTUAL	12	12	776.000	1.940.000	COT. DEL MISMO FON	2012/02/07	1,71	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2012/03/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2012/03/30	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.941.000	1.941.000	COT. DEL MISMO FON	2012/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.952.375	2.952.375	COT. DEL MISMO FON	2012/06/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2012/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/07/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/08/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/09/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/10/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/11/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2012/12/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.794.250	2.609.583	COT. DEL MISMO FON	2012/12/13	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/01	COT. FONDO ACTUAL	10	10	679.000	2.037.000	COT. DEL MISMO FON	2013/02/07	1,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2013/03/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.038.000	2.038.000	COT. DEL MISMO FON	2013/04/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.643.125	2.643.125	COT. DEL MISMO FON	2013/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.342.000	2.342.000	COT. DEL MISMO FON	2013/06/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	8.038.318	8.038.318	COT. DEL MISMO FON	2013/06/11	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.742.500	2.742.500	COT. DEL MISMO FON	2013/08/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	10.216.118	10.216.118	COT. DEL MISMO FON	2013/09/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.108.000	2.108.000	COT. DEL MISMO FON	2013/10/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.108.000	2.108.000	COT. DEL MISMO FON	2013/11/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.108.000	2.108.000	COT. DEL MISMO FON	2013/12/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/12	COT. FONDO ACTUAL	20	20	1.405.000	2.107.500	COT. DEL MISMO FON	2014/01/08	2,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/01	COT. FONDO ACTUAL	10	10	842.000	2.526.000	COT. DEL MISMO FON	2014/02/07	1,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2014/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.269.375	3.269.375	COT. DEL MISMO FON	2014/03/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/04/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/06/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/07/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/08/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.238.125	3.238.125	COT. DEL MISMO FON	2014/09/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/11/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2014/12/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/12	COT. FONDO ACTUAL	19	19	1.647.000	2.600.526	COT. DEL MISMO FON	2015/01/08	2,71	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/01	COT. FONDO ACTUAL	12	12	1.040.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2015/02/06	1,71	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2015/03/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2015/04/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2015/05/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.600.000	2.600.000	COT. DEL MISMO FON	2015/06/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.255.000	3.255.000	COT. DEL MISMO FON	2015/07/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.722.000	2.722.000	COT. DEL MISMO FON	2015/08/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.722.000	2.722.000	COT. DEL MISMO FON	2015/09/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.722.000	2.722.000	COT. DEL MISMO FON	2015/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2015/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.722.000	2.722.000	COT. DEL MISMO FON	2015/11/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.722.000	2.722.000	COT. DEL MISMO FON	2015/12/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/12	COT. FONDO ACTUAL	18	18	1.633.000	2.721.667	COT. DEL MISMO FON	2016/01/08	2,57	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/01	COT. FONDO ACTUAL	13	13	1.180.000	2.723.077	COT. DEL MISMO FON	2016/02/05	1,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.731.331	3.731.331	COT. DEL MISMO FON	2016/03/02	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/04/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/05/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/06/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.634.331	3.634.331	COT. DEL MISMO FON	2016/06/21	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.633.081	3.633.081	COT. DEL MISMO FON	2016/07/19	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/09/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/10/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2016/11/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.051.750	4.051.750	COT. DEL MISMO FON	2016/12/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/12	COT. FONDO ACTUAL	17	17	1.662.000	2.932.941	COT. DEL MISMO FON	2017/01/06	2,43	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/01	COT. FONDO ACTUAL	14	14	1.369.000	2.933.571	COT. DEL MISMO FON	2017/02/13	2,00	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2017/03/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.933.000	2.933.000	COT. DEL MISMO FON	2017/04/18	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.683.040	3.683.040	COT. DEL MISMO FON	2017/05/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.711.790	3.711.790	COT. DEL MISMO FON	2017/06/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2017/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.131.238	3.131.238	COT. DEL MISMO FON	2017/07/17	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.894.752	3.894.752	COT. DEL MISMO FON	2017/08/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.096.447	3.096.447	COT. DEL MISMO FON	2017/09/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.131.238	3.131.238	COT. DEL MISMO FON	2017/10/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.131.238	3.131.238	COT. DEL MISMO FON	2017/11/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.491.238	4.491.238	COT. DEL MISMO FON	2017/12/01	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/12	COT. FONDO ACTUAL	16	16	1.669.994	3.131.239	COT. DEL MISMO FON	2018/01/16	2,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/01	COT. FONDO ACTUAL	9	9	946.475	3.154.917	COT. DEL MISMO FON	2018/02/13	1,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.954.916	3.954.916	COT. DEL MISMO FON	2018/03/02	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.315.600	3.315.600	COT. DEL MISMO FON	2018/04/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.524.490	3.524.490	COT. DEL MISMO FON	2018/05/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.325.540	3.325.540	COT. DEL MISMO FON	2018/06/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.216.533	3.216.533	COT. DEL MISMO FON	2018/07/16	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.225.748	3.225.748	COT. DEL MISMO FON	2018/08/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2018/09/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.517.912	4.517.912	COT. DEL MISMO FON	2018/10/04	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2018/11/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2018/12/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/12	COT. FONDO ACTUAL	21	21	2.322.539	3.317.913	COT. DEL MISMO FON	2019/01/14	3,00	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/01	COT. FONDO ACTUAL	8	8	884.777	3.317.914	COT. DEL MISMO FON	2019/02/14	1,14	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2019/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2019/03/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2019/04/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2019/05/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.317.912	3.317.912	COT. DEL MISMO FON	2019/06/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.104.373	4.104.373	COT. DEL MISMO FON	2019/07/16	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.559.132	3.559.132	COT. DEL MISMO FON	2019/08/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.553.921	3.553.921	COT. DEL MISMO FON	2019/09/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.379.138	3.379.138	COT. DEL MISMO FON	2019/10/16	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.495.660	3.495.660	COT. DEL MISMO FON	2019/11/01	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.495.660	3.495.660	COT. DEL MISMO FON	2019/12/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.620.708	4.552.884	COT. DEL MISMO FON	2019/12/09	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/01	COT. FONDO ACTUAL	11	11	1.281.742	3.495.660	COT. DEL MISMO FON	2020/02/13	1,57	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.525.028	3.525.028	COT. DEL MISMO FON	2020/03/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.950.834	3.950.834	COT. DEL MISMO FON	2020/04/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/05/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/06/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.570.846	3.570.846	COT. DEL MISMO FON	2020/07/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/08/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/09/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/10/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2020/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/11/17	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.704.624	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2020/12/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/12	COT. FONDO ACTUAL	19	19	2.346.262	3.704.624	COT. DEL MISMO FON	2021/01/12	2,71	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/01	COT. FONDO ACTUAL	6	6	740.925	3.704.625	COT. DEL MISMO FON	2021/02/12	,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.736.492	3.736.492	COT. DEL MISMO FON	2021/03/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.734.500	3.734.500	COT. DEL MISMO FON	2021/04/16	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.734.500	3.734.500	COT. DEL MISMO FON	2021/05/12	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.654.500	4.654.500	COT. DEL MISMO FON	2021/05/31	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.734.500	3.734.500	COT. DEL MISMO FON	2021/07/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.589.271	3.589.271	COT. DEL MISMO FON	2021/08/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.832.000	3.832.000	COT. DEL MISMO FON	2021/09/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.390.845	4.390.845	COT. DEL MISMO FON	2021/10/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.832.000	3.832.000	COT. DEL MISMO FON	2021/11/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.740.526	4.740.526	COT. DEL MISMO FON	2021/12/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.977.920	4.744.320	COT. DEL MISMO FON	2022/01/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/01	COT. FONDO ACTUAL	7	7	894.134	3.832.003	COT. DEL MISMO FON	2022/02/02	1,00	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.832.000	3.832.000	COT. DEL MISMO FON	2022/03/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.832.000	3.832.000	COT. DEL MISMO FON	2022/04/07	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.764.557	4.764.557	COT. DEL MISMO FON	2022/05/05	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.132	4.143.132	COT. DEL MISMO FON	2022/06/14	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2022/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.132	4.143.132	COT. DEL MISMO FON	2022/07/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.132	4.143.132	COT. DEL MISMO FON	2022/08/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.132	4.143.132	COT. DEL MISMO FON	2022/09/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.982.010	3.982.010	COT. DEL MISMO FON	2022/10/10	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	5.611.032	5.611.032	COT. DEL MISMO FON	2022/11/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	5.611.032	5.611.032	COT. DEL MISMO FON	2022/12/15	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/12	COT. FONDO ACTUAL	23	23	3.176.402	4.143.133	COT. DEL MISMO FON	2023/01/10	3,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/01	COT. FONDO ACTUAL	13	13	1.795.358	4.143.134	COT. DEL MISMO FON	2023/02/09	1,86	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.132	4.143.132	COT. DEL MISMO FON	2023/03/08	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.170.534	4.170.534	COT. DEL MISMO FON	2023/04/17	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.176.014	4.176.014	COT. DEL MISMO FON	2023/05/03	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.176.014	4.176.014	COT. DEL MISMO FON	2023/06/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	7.486.000	7.486.000	COT. DEL MISMO FON	2023/07/06	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	6.046.337	6.046.337	COT. DEL MISMO FON	2023/08/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	6.497.230	6.497.230	COT. DEL MISMO FON	2023/09/11	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.843.650	6.497.230	COT. DEL MISMO FON	2023/10/02	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.786.630	4.786.630	COT. DEL MISMO FON	2023/11/09	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.786.630	4.786.630	COT. DEL MISMO FON	2023/12/13	4,29	892000757	UNIVERSIDAD DE	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/12	COT. FONDO ACTUAL	17	21	4.394.924	17.405.381	COT. DEL MISMO FON	2023/12/15	3,00		.	00010	COLFONDOS PENSIONE

Detalle de Periodos Faltantes:

Periodo Desde	Periodo Hasta	Número de Días	Número de Semanas
1991/12		31	
1992/01		31	
1992/02		29	
1992/03		31	
1992/04		30	
1992/05		31	
1994/02		28	
1994/03		31	
1994/04		30	
1994/05		31	
1994/06		30	
1994/07		31	
1994/08		31	
1994/09		30	
1995/01		31	
1996/01		31	
1997/11		30	
1997/12		31	
1998/01		31	
1998/02		28	
1998/03		31	
1998/04		30	
1998/05		31	
1998/06		30	
1998/07		31	
1998/08		31	
1998/09		30	
1998/10		31	
1998/11		30	
1998/12		31	
1999/01		31	
1999/02		28	
1999/03		31	

1999/04	30
2001/12	31
2002/01	31
2002/02	28
2002/03	31
2002/04	30
2002/05	31
2002/06	30
2002/07	31
2002/08	31
2002/09	30
2003/06	30
2003/07	31
2003/10	31
2004/01	31
2006/01	31
2008/01	31

Firma de Aceptación del Afiliado	Firma de Empleado que Asesora
----------------------------------	-------------------------------

MIS - Nulidades

JD Jose Alejandro Fraile Duque
ESPECIALISTA DE DATOS

Consulta individual por cliente

Ingrese el numero de identificación

Ingrese el numero de identificación

Información cliente						
Nombre	Género	Estado	Clasif Monto	Estuvo en Colpensiones	Fecha nacimiento	
OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ	M	Activo	Medio	SI	16/10/1961	
Cotizante	Origen afiliación	Fecha primera cotización	Antigüedad afiliación	Meses PAP 10	Periodo PAP 10	
Cotizante	Traslado de régimen	199905	> 8 Años	-122	201310	
Doble asesoría	Régimen de transición	Saldo CAI	Semanas cotizadas	Ultimo IBC		
NO	N	173.901.071	1.348,00	4.786.630		
Email	Email alternativo		Celular	Dirección		
OSALAZAR@UNILLANOS.EDU.CO	(En blanco)		3204934208	KR 52 11 48 SUR SERRAMONTE 7		
Valor en riesgo	Prima seguro	Prima seguro indexada	Comisión adm	Comisión adm indexada	Costas probables	Honorarios probables
14.531.534	0	7.298.409	0	5.468.290	1.061.538	703.297

Información calculo conveniencia			
Conveniencia Colpensiones	Mesada Colfondos	Mesada Colpensiones	Semanas a pensión
	1.160.000,00	2.744.637,63	1.342,67
Saldo CAI a pensión	Fecha corte bono	Valor bono a fecha de corte	Valor bono actualizado
157 mill.			0

Información demanda				
Ciente con demanda	Pretención demanda		Fecha creación	Abogado externo
NO DEMANDANTE	(En blanco)		(En blanco)	(En blanco)
Ciente con fallo	Ciudad territorial	Ciudad dependencia	Estado del proceso	Abogado contraparte
SIN FALLO	(En blanco)	(En blanco)	(En blanco)	(En blanco)
	Etapas proceso	Instancia proceso	Valor provisión	Alta necesidad de ganar
	(En blanco)	(En blanco)	(En blanco)	NA

USUARIO: CFCAUTOMATIZA

CUENTA DE AUTOMATIZACION

22 de Enero de 2024 [Registrar servicio](#)



[Afiliados](#) • [Personas](#) • [Aportantes](#) • [Pagos](#) • [Estadísticas](#) • [Entrega HL al RPM](#) • [Documentación](#) • [Usuarios](#) • [Historia Laboral](#) • [Hist](#)

Historial de vinculaciones

Hora de la consulta : 9:21:29 AM

Afiliado: CC 17321003 OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ [Ver detalle](#)

Afiliado presenta vinculaciones eliminadas

Vinculaciones para : CC 17321003

Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Vinculación inicial	1994-10-25	2007/07/20	COLPENSIONES			1994-10-25	1999-05-31
Traslado regimen	1999-04-14	2004/04/16	COLFONDOS	COLPENSIONES		1999-06-01	

2 registros encontrados, visualizando todos registros.

1

Vinculaciones migradas de Mareigua para: CC 17321003

Fecha de novedad	Fecha de proceso	Código de novedad	Descripción	AFP	AFP involucrada
1999-04-14	1999-05-04	01	AFILIACION	COLFONDOS	

Un item encontrado.

1

Copyright © 2015 Asofondos. Derechos reservados



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ con identificación No. 17.321.003 se encuentra afiliado(a) a Pension Obligatoria desde el día 01 de junio del 1999 y sus recursos están en el FONDO CONSERVADOR desde el día 21 de noviembre del 2022.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de enero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2024
ACTUALIZADO A: 23 enero 2024

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	16/10/1961
Número de Documento:	17321003	Fecha Afiliación:	19/01/1995
Nombre:	OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ	Correo Electrónico:	ottogerardo@gmail.com
Dirección:	CARRERA 52 NO 11-58 SUR SERRAMONTE	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Trasladado		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
10018200188	PAULA RODRIGUEZ DE P	30/07/1991	30/11/1991	\$54.630	17,71	0,00	0,00	17,71
10018200434	MUNICIPIO DE VILLAVI	09/06/1992	27/01/1994	\$457.290	85,43	0,00	0,00	85,43
10018201232	CORP.UNIVERSIT.ANTON	25/10/1994	31/12/1994	\$216.000	9,71	0,00	0,00	9,71
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/02/1995	28/02/1995	\$412.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/03/1995	31/05/1995	\$147.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/06/1995	30/06/1995	\$265.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/07/1995	31/07/1995	\$250.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/08/1995	31/08/1995	\$164.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/09/1995	31/10/1995	\$220.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/11/1995	30/11/1995	\$162.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/12/1995	31/12/1995	\$103.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/02/1996	30/04/1996	\$212.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/05/1996	31/05/1996	\$142.125	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/06/1996	31/07/1996	\$282.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/08/1996	30/09/1996	\$212.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/10/1996	31/10/1996	\$406.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/11/1996	31/01/1997	\$529.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/02/1997	28/02/1997	\$237.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/03/1997	31/03/1997	\$597.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/04/1997	30/04/1997	\$522.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/05/1997	30/09/1997	\$750.000	12,71	0,00	0,00	12,71
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/12/1997	31/12/1997	\$750.000	0,00	0,00	0,00	0,00
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS L	01/07/2005	31/08/2005	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS L	01/09/2005	30/09/2005	\$381.500	0,00	0,00	0,00	0,00
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS L	01/10/2005	30/11/2005	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
						[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:		
						237,00		
						[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):		
						0,00		

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
						[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:		

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2024
ACTUALIZADO A: 23 enero 2024

C 17321003

OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	237,00
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
10018200188	PAULA RODRIGUEZ DE PARDO	30/07/1991	30/11/1991	\$ 54.630	124	Pago aplicado al periodo declarado
10018200434	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	09/06/1992	31/12/1992	\$ 254.730	206	Pago aplicado al periodo declarado
10018200434	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	01/01/1993	27/01/1994	\$ 457.290	392	Pago aplicado al periodo declarado
10018201232	CORP.UNIVERSIT.ANTONIO N	25/10/1994	31/12/1994	\$ 216.000	68	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199502	10/03/1995	54713410000123	\$ 411.600	\$ 51.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199503	25/04/1995	11450101005141	\$ 147.000	\$ 18.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199504	10/05/1995	51096001000895	\$ 58.800	\$ 14.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199505	07/06/1995	51096001001102	\$ 29.400	\$ 14.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199506	10/07/1995	51096001001529	\$ 264.600	\$ 33.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199507	08/09/1995	25005310001807	\$ 249.900	\$ 30.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199508	08/09/1995	55632601003119	\$ 163.831	\$ 600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199509	10/10/1995	55632601003854	\$ 220.500	\$ 27.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199510	10/11/1995	55632601004504	\$ 220.500	\$ 27.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2024
ACTUALIZADO A: 23 enero 2024

C 17321003 OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199511	05/12/1995	28056001011503	\$ 161.700	\$ 20.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199512	10/01/1996	28056001012987	\$ 102.900	\$ 14.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199602	11/03/1996	55632601008146	\$ 211.680	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199603	10/04/1996	55632601009108	\$ 211.680	\$ 29.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199604	09/05/1996	55632601009657	\$ 141.120	\$ 19.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199605	05/06/1996	28056001018142	\$ 142.125	\$ 19.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199606	09/07/1996	11450101017918	\$ 282.240	\$ 38.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199607	03/08/1996	51096001008929	\$ 282.240	\$ 38.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199608	09/09/1996	51096001009999	\$ 211.680	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199609			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199609	10/10/1996	51096001010834	\$ 142.125	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199610	13/11/1996	53550001018322	\$ 405.720	\$ 54.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199611	10/12/1996	52000502018076	\$ 529.200	\$ 69.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199612			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199612	10/01/1997	53550001019291	\$ 441.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199701			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199702	10/03/1997	54713412001724	\$ 236.750	\$ 32.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199703	10/04/1997	54713405002200	\$ 596.700	\$ 80.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199704	13/05/1997	54713414000197	\$ 522.000	\$ 70.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199705	01/07/1997	54713414000343	\$ 750.000	\$ 101.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199706			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199706	09/07/1997	55632601016311	\$ 750.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199707	11/08/1997	55632601016565	\$ 750.000	\$ 101.200	\$ 0		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199708	09/09/1997	51096101015653	\$ 750.000	\$ 101.200	\$ 0		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199709	10/10/1997	51096101013107	\$ 750.000	\$ 101.200	\$ 0		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	199712	13/01/1998	54713414001024	\$ 750.000	\$ 101.200	\$ 0		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO	SI	200210	14/11/2002	23023501050086	\$ 309.000	\$ 40.300	\$ 40.300		30	0	Ciclo Doble
860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIDO	SI	200210	17/11/2009	9409710D47K002	\$ 309.000	\$ 0	\$ 0		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Colfondos
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NO	200507	05/08/2005	01036401002759	\$ 240.000	\$ 26.400	\$ 26.400		30	0	No Vinculado Traslado RAI
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NO	200508	07/09/2005	01036402003912	\$ 240.000	\$ 25.700	\$ 25.700		30	0	No Vinculado Traslado RAI
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NO	200509	19/01/2006	99500001014119	\$ 240.000	\$ 0	\$ 0		30	0	No Vinculado Traslado RAI
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NO	200510	08/11/2005	01036401002984	\$ 240.000	\$ 24.900	\$ 24.900		30	0	No Vinculado Traslado RAI
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NO	200511	02/12/2005	01036403003269	\$ 240.000	\$ 25.100	\$ 25.100		30	0	No Vinculado Traslado RAI

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Dias Rep.	[58] Dias Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 17321003

OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 17321003 OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
 30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
 31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
 32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
 33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
 35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
 36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
 37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
 38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
 39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
 40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
 41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
 42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
 43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
 44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
 45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
 46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Calle 70A # 11-83 Bogotá.

Horario de atención: de 9:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada continua.

(57+601) 5439850, (57+601) 5439855 y 3203981187

Electrónico: defensorcolpensiones@defensorialg.com.co

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Identific. afiliado. 17321003 C.C Estado ACT Activo
Fecha efectividad .. 19990601 Fecha generac. cta.. 19990601
Fecha solicitud 19990414 No. afiliación 7027593
Origen 1 Traslado de régimen
AFP ant./Entidad ant ISS
Sexo M Masculino Fecha de nacimiento 19611016
Nacionalidad 001 COLOMBIANO
Ciudad nacimiento ..
Depto. nacimiento ..
Fecha expedición ... 19791115
Ciudad de expedición 11001 BOGOTÁ, D. C.
Depto. de expedición 11 BOGOTA D.C
Apellidos SALAZAR PEREZ
Nombres OTTO GERARDO
Verificación identif

F8=Siguiete pantalla, F12=Anterior, F15=Histórico solicitud de traspaso,
F16=Consultar afiliado pensionado, F18=SIPLA, F19=Cta. Ext.

Relaciones de afiliados con aportantes

- Historial de novedad
- Historial de vinculac
- Historia laboral
- No Vinculados
- Historico de pagos
- Beneficios Pensiona
- Tareas por Afiliado
- Vista Integral

Tipo y Número de identificación Afiliado CC - 17321003
 Nombres del afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ

Relaciones Laborales Consolidadas

Tipo y Nro. Identificación Aportante	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1999/05/01	2001/11/30
CC - 17321003	SALAZAR PEREZ OTTO GERARDO	2002/10/01	
NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2002/11/01	2003/05/30
NI - 892099267	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	2003/03/01	2003/05/24
NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2003/09/28	2003/12/20
NI - 811035705	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA	2004/02/01	2004/05/30
NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2004/02/02	2004/12/20
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/03/01	2004/06/18
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/08/11	2004/11/30
NI - 811035705	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA	2004/10/01	2004/11/30
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/12/01	2004/12/31
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2005/01/11	2005/12/17
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2006/02/28	2006/07/24
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2006/08/08	2006/12/30
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2007/01/29	2007/07/05
NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2007/08/01	2007/12/17

23 registros encontrados, visualizando 1 a 16.
 Nro Páginas: 2

[Primero / Anterior] 1, 2 [Siguiente / Ultimo]

Relaciones Laborales Reportadas

Código y nombre de la AFP	Tipo y Nro. Identificación Aportante	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado	Indicador de certificación (consolidado)	Pendiente de procesar	Ver detalle relación
10 - COLFONDOS	CC - 17321003	SALAZAR PEREZ OTTO GERARDO	2002/10/01	-	ACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 811035705	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA	2004/02/01	2004/05/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 811035705	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA	2004/02/01	2004/05/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 811035705	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA	2004/10/01	2004/11/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1999/05/01	1999/05/31	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1999/05/01	2001/11/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1999/06/01	2001/11/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2000/11/01	2001/11/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2002/11/01	2003/05/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2003/09/28	2003/12/20	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2003/09/28	2003/12/20	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2004/02/02	2004/12/20	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2004/02/02	2004/12/20	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/03/01	2004/06/18	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/03/01	2004/06/18	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/08/11	2004/11/21	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/08/11	2004/11/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2004/12/01	2004/12/31	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2005/01/11	2005/12/17	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2005/01/11	-	ACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2006/02/28	2006/07/24	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2006/02/28	-	ACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2006/08/08	2006/12/30	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2007/01/29	2007/07/05	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2007/08/01	2007/12/17	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2008/02/01	2008/12/20	INACTIVA	-	N	○
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2009/01/21	2009/12/30	INACTIVA	-	N	○

Relaciones Laborales Reportadas

Código y nombre de la AFP	Tipo y Nro. Identificación Aportante	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado	Indicador de certificación (consolidado)	Pendiente de procesar	Ver detalle relación
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2011/01/18	-	ACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2012/01/20	-	ACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2014/01/22	2014/12/19	INACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2016/01/19	2016/12/17	INACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2017/01/18	2017/12/16	INACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 892099267	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	2003/03/01	2003/05/24	INACTIVA	-	N	<input type="radio"/>
10 - COLFONDOS	NI - 900343310	ASOCIACION MUTUAL GESTIONANDO INTEGRAL	2011/04/30	-	ACTIVA	-	N	<input type="radio"/>

[Detalle de la relación](#)

[Regresar](#)

REPORTE ESTADO DE CUENTA

En este reporte te presentamos los aportes realizados a tu nombre al fondo de Pensión Obligatoria, administrado por Colfondos, por cada uno de tus empleadores.



Fecha de generación	2024/01/23		
Identificación	CC 17321003		
Afiliado	OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ		
Correo electrónico	OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO		
Concepto	CONSERVADOR	MODERADO	Saldo total
Porcentaje Distribución	100%	0%	100%
Cotización obligatoria	195.585.191	0	195.585.191
Cotización voluntaria	0	0	0
Cotización voluntaria	239.327	0	239.327
Intereses	839.124	0	839.124
Rendimientos	128.080	0	128.080
Total de la cuenta	196.791.722	0	196.791.722

Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
1999/06/10	1999/05	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
1999/07/12	1999/06	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
1999/08/10	1999/07	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
1999/09/08	1999/08	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
1999/10/08	1999/09	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
1999/11/05	1999/10	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
1999/12/10	1999/11	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/01/13	1999/12	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/02/08	2000/01	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/03/08	2000/02	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/04/11	2000/03	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/05/09	2000/04	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/06/08	2000/05	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/07/11	2000/06	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/08/09	2000/07	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/09/11	2000/08	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/10/10	2000/09	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2000/11/14	2000/10	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.339	0	0	104.339
2000/12/11	2000/11	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2001/01/10	2000/12	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2001/02/12	2001/01	Moderado	Aportes	860056070	1.044.000	30	104.400	0	0	104.400
2001/03/13	2001/02	Moderado	Aportes	860056070	1.252.800	30	124.517	0	0	124.517
2001/04/10	2001/03	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.840	0	0	114.840
2001/04/19	2001/02	Moderado	Liquidacion erronea o	860056070			1.029			1.029
2001/05/11	2001/04	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.839	0	0	114.839
2001/06/12	2001/05	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.461	0	0	114.461
2001/07/11	2001/06	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.237	0	0	114.237
2001/08/13	2001/07	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.839	0	0	114.839

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2001/09/12	2001/08	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.840	0	0	114.840
2001/10/10	2001/09	Moderado	Aportes	860056070	1.148.400	30	114.877	0	0	114.877
2001/11/15	2001/10	Moderado	Aportes	860056070	1.148.000	30	114.815	0	0	114.815
2001/12/12	2001/11	Moderado	Aportes	860056070	1.148.000	30	114.815	0	0	114.815
2002/01/31	2002/01	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.010-	0	0	2.010-
2002/02/28	2002/02	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.946-	0	0	1.946-
2002/03/31	2002/03	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.725-	0	0	1.725-
2002/04/30	2002/04	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.805-	0	0	1.805-
2002/05/31	2002/05	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.922-	0	0	2.922-
2002/06/30	2002/06	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.696-	0	0	3.696-
2002/07/31	2002/07	Moderado	Comisión Cesante		0	0	4.374-	0	0	4.374-
2002/08/31	2002/08	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.476-	0	0	3.476-
2002/09/30	2002/09	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.507-	0	0	2.507-
2002/10/31	2002/10	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.467-	0	0	1.467-
2002/11/30	2002/11	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.877-	0	0	2.877-
2002/12/11	2002/11	Moderado	Aportes	860056070	309.000	30	30.889	0	0	30.889
2003/01/14	2002/12	Moderado	Aportes	860056070	937.000	30	93.703	0	0	93.703
2003/02/12	2003/01	Moderado	Aportes	860056070	369.000	30	36.889	0	0	36.889
2003/03/12	2003/02	Moderado	Aportes	860056070	332.000	30	33.110	0	0	33.110
2003/04/09	2003/03	Moderado	Aportes	892099267	332.000	30	33.200	0	0	33.200
2003/04/11	2003/03	Moderado	Aportes	860056070	332.000	30	33.160	0	0	33.160
2003/05/13	2003/04	Moderado	Aportes	860056070	913.000	30	91.334	0	0	91.334

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2003/06/10	2003/05	Moderado	Aportes	892099267	265.600	20	26.560	0	0	26.560
2003/06/12	2003/05	Moderado	Aportes	860056070	332.000	30	33.185	0	0	33.185
2003/07/31	2003/07	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.404-	0	0	3.404-
2003/09/09	2001/05	Moderado	Liquidacion erronea o	860056070			512			512
2003/10/02	2003/03	Moderado	Aportes	860056070	743.800	20	74.323	0	0	86.519
2003/11/24	2003/04	Moderado	Aportes	860056070	515.600	3	51.400	0	0	60.935
2003/11/27	2003/05	Moderado	Aportes	860056070	385.200	30	38.488	0	0	44.642
2003/12/11	2003/11	Moderado	Aportes	860056070	332.000	30	33.185	0	0	33.185
2004/01/14	2003/12	Moderado	Aportes	860056070	424.000	20	42.371	0	0	42.371
2004/03/05	2004/02	Moderado	Aportes	811035705	358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/03/11	2004/02	Moderado	Aportes	860056070	541.000	29	54.026	0	0	54.077
2004/03/31	2004/03	Moderado	Aportes	892000757	1.212.302	30	70.105	0	0	70.105
2004/04/07	2004/03	Moderado	Aportes	811035705	995.428	30	99.543	0	0	99.543
2004/04/14	2004/03	Moderado	Aportes	860056070	560.000	30	56.000	0	0	56.000
2004/05/06	2004/04	Moderado	Aportes	811035705	995.428	30	99.543	0	0	99.543
2004/05/06	2004/04	Moderado	Aportes	892000757	1.212.302	30	119.273	0	0	119.273
2004/05/26	2004/04	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			2.545			2.545
2004/06/02	2004/03	Moderado	Aportes	892000757	1.212.302	30	49.037	0	0	54.429
2004/06/03	2004/05	Moderado	Aportes	892000757	1.212.302	30	121.231	0	0	121.231
2004/06/23	2004/05	Moderado	Aportes	811035705	981.792	30	98.180	0	0	99.545
2004/07/21	2004/04	Moderado	Aportes	860056070	455.000	30	45.518	0	0	48.423
2004/07/30	2004/06	Moderado	Aportes	860056070	358.000	30	35.794	0	0	36.358

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2004/07/30	2004/05	Moderado	Aportes	860056070	525.000	30	52.483	0	0	54.910
2004/08/09	2004/06	Moderado	Aportes	892000757	727.382	18	72.739	0	0	74.372
2004/08/11	2004/07	Moderado	Aportes	860056070	358.000	30	35.794	0	0	35.794
2004/09/08	2004/08	Moderado	Aportes	892000757	1.212.304	20	121.231	0	0	121.231
2004/09/10	2004/08	Moderado	Aportes	860056070	358.000	30	35.794	0	0	35.794
2004/10/11	2004/09	Moderado	Aportes	892000757	1.212.302	30	121.231	0	0	121.231
2004/10/12	2004/09	Moderado	Aportes	860056070	358.000	30	35.794	0	0	35.794
2004/11/25	2004/10	Moderado	Aportes	811035705	599.984	30	59.999	0	0	60.773
2004/11/26	2004/10	Moderado	Aportes	860056070	358.000	30	35.794	0	0	36.227
2004/12/13	2004/11	Moderado	Aportes	811035705	709.072	30	70.907	0	0	71.136
2004/12/13	2004/11	Moderado	Aportes	860056070	384.000	30	38.414	0	0	38.414
2004/12/22	2004/11	Moderado	Aportes	811035705	709.072	30	70.270	0	0	71.013
2005/01/12	2004/11	Moderado	Aportes	892000757	848.612	21	82.984	0	0	85.172
2005/01/12	2004/10	Moderado	Aportes	892000757	363.690	9	34.811	0	0	36.628
2005/01/12	2004/10	Moderado	Aportes	892000757	848.612	30	84.862	0	0	89.101
2005/01/12	2004/11	Moderado	Aportes	892000757	363.690	30	36.369	0	0	37.307
2005/01/12	2004/10	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	26.534	26.534
2005/01/12	2004/10	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	6.316	6.316
2005/01/12	2004/10	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	1.504	1.504
2005/01/13	2004/12	Moderado	Aportes	860056070	358.000	20	35.794	0	0	35.794
2005/01/14	2004/12	Moderado	Aportes	892000757	336.918	30	35.356	0	0	35.414
2005/02/15	2005/01	Moderado	Aportes	892000757	932.970	20	97.558	0	0	98.027

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2005/03/15	2005/02	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.258	0	0	147.052
2005/04/13	2005/03	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.715	0	0	146.980
2005/05/13	2005/04	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.715	0	0	146.980
2005/06/10	2005/05	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.944	0	0	146.944
2005/07/12	2005/06	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.944	0	0	146.944
2005/08/10	2005/07	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.833	0	0	146.962
2005/08/29	2003/08	Moderado	Aportes	860056070	586.800	20	58.672	0	0	95.603
2005/09/12	2003/09	Moderado	Aportes	860056070	684.600	3	68.460	0	0	110.510
2005/09/14	2005/08	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.386	0	0	147.032
2005/10/10	2005/09	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.944	0	0	146.944
2005/11/16	2005/10	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.309	0	0	147.044
2005/12/15	2005/11	Moderado	Aportes	892000757	1.399.456	30	146.626	0	0	146.994
2005/12/24	2001/06	Moderado	Liquidacion erronea o	860056070			815			815
2006/01/13	2005/12	Moderado	Aportes	892000757	246.104	5	25.804	0	0	25.848
2006/01/13	2005/12	Moderado	Aportes	892000757	793.026	17	83.147	0	0	83.286
2006/03/10	2006/02	Moderado	Aportes	892000757	1.476.620	30	162.316	0	0	162.445
2006/03/10	2006/02	Moderado	Aportes	892000757	49.220	1	5.411	0	0	5.416
2006/04/11	2006/03	Moderado	Aportes	892000757	1.476.620	30	160.050	0	0	160.050
2006/04/25	2006/03	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			3.027			3.027
2006/05/09	2006/04	Moderado	Aportes	892000757	1.476.620	30	162.428	0	0	162.428
2006/06/12	2006/05	Moderado	Aportes	892000757	1.476.620	30	162.094	0	0	162.478
2006/07/25	2001/02	Moderado	Aportes		0	0	1.352	0	0	1.352

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2006/07/25	2001/01	Moderado	Aportes		0	0	1.151	0	0	1.151
2006/07/25	2001/03	Moderado	Aportes		0	0	1.228	0	0	1.228
2006/07/25	2001/04	Moderado	Aportes		0	0	1.208	0	0	1.208
2006/08/25	2006/06	Moderado	Aportes	892000757	1.476.620	30	158.063	0	0	163.081
2006/08/25	2006/07	Moderado	Aportes	892000757	1.181.296	24	128.725	0	0	130.126
2006/09/01	2006/05	Moderado	Aportes		748.000	30	82.280	0	0	82.280
2006/09/05	2006/06	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			5.555			5.555
2006/09/05	2006/07	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			1.550			1.550
2006/09/08	2006/08	Moderado	Aportes	892000757	1.188.754	23	130.764	0	0	130.764
2006/10/04	2006/09	Moderado	Aportes	892000757	1.550.552	30	170.561	0	0	170.561
2006/11/03	2006/10	Moderado	Aportes	892000757	1.550.552	30	170.561	0	0	170.561
2006/12/18	2006/11	Moderado	Aportes	892000757	1.550.552	30	169.920	0	0	170.658
2007/01/11	2006/12	Moderado	Aportes	892000757	361.796	7	39.798	0	0	39.798
2007/01/15	2006/12	Moderado	Aportes	892000757	413.480	30	45.367	0	0	45.501
2007/02/27	2007/01	Moderado	Aportes	892000757	103.370	2	11.253	0	0	11.390
2007/03/06	2007/02	Moderado	Aportes	892000757	1.550.552	30	170.561	0	0	170.561
2007/04/09	2007/03	Moderado	Aportes	892000757	1.551.000	30	170.607	0	0	170.607
2007/05/08	2007/04	Moderado	Aportes	892000757	1.551.000	30	170.607	0	0	170.607
2007/06/05	2007/05	Moderado	Aportes	892000757	1.551.000	30	170.607	0	0	170.607
2007/07/09	2007/06	Moderado	Aportes	892000757	1.344.000	26	147.826	0	0	147.826
2007/07/09	2007/06	Moderado	Aportes	892000757	207.000	4	22.781	0	0	22.781
2007/08/06	2007/07	Moderado	Aportes	892000757	258.000	5	28.387	0	0	28.387

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2007/09/06	2007/08	Moderado	Aportes	892000757	1.620.000	30	178.200	0	0	178.200
2007/10/02	2007/09	Moderado	Aportes	892000757	1.620.000	30	178.200	0	0	178.200
2007/11/08	2007/10	Moderado	Aportes	892000757	1.620.000	30	178.200	0	0	178.200
2007/12/05	2007/11	Moderado	Aportes	892000757	1.620.000	30	178.200	0	0	178.200
2007/12/26	2007/12	Moderado	Aportes	892000757	918.000	17	100.987	0	0	100.987
2007/12/26	2004/03	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			66.463			66.463
2007/12/27	2004/03	Moderado	Liquidacion erronea o	892000757			93.853			93.853
2008/03/05	2008/02	Moderado	Aportes	892000757	1.620.000	30	186.300	0	0	186.300
2008/04/03	2008/03	Moderado	Aportes	892000757	1.764.000	30	202.832	0	0	202.832
2008/05/08	2008/04	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/06/06	2008/05	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/07/08	2008/06	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/08/05	2008/07	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/09/04	2008/08	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/10/07	2008/09	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/11/07	2008/10	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2008/12/05	2008/11	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.011	0	0	197.011
2009/01/07	2008/12	Moderado	Aportes	892000757	1.142.000	20	131.315	0	0	131.315
2009/02/10	2009/01	Moderado	Aportes	892000757	571.000	10	65.695	0	0	65.695
2009/03/05	2009/02	Moderado	Aportes	892000757	1.713.000	30	197.010	0	0	197.010
2009/04/03	2009/03	Moderado	Aportes	892000757	2.019.000	30	232.156	0	0	232.156
2009/05/07	2009/04	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2009/06/03	2009/05	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2009/07/14	2009/06	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.213
2009/08/10	2009/07	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2009/09/08	2009/08	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2009/10/07	2009/09	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2009/11/04	2009/10	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2009/11/20	2002/10	Moderado	Aportes		309.000	30	30.836	0	0	71.582
2009/12/10	2009/11	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2010/01/08	2009/12	Moderado	Aportes	892000757	1.230.000	30	141.450	0	0	141.450
2010/02/05	2010/01	Moderado	Aportes	892000757	615.000	10	70.724	0	0	70.724
2010/03/02	2010/02	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2010/04/12	2010/03	Moderado	Aportes	892000757	1.844.000	30	212.032	0	0	212.032
2010/05/04	2010/04	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.345	0	0	216.345
2010/06/04	2010/05	Moderado	Aportes	892000757	1.993.000	30	229.210	0	0	229.210
2010/07/09	2010/06	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.345	0	0	216.345
2010/08/06	2010/07	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.345	0	0	216.345
2010/09/06	2010/08	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.344	0	0	216.344
2010/10/07	2010/09	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.344	0	0	216.344
2010/11/09	2010/10	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.341	0	0	216.486
2010/12/07	2010/11	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.347	0	0	216.347
2010/12/29	2010/12	Moderado	Aportes	892000757	1.066.000	17	122.621	0	0	122.621
2011/02/08	2011/01	Moderado	Aportes	892000757	878.000	14	100.986	0	0	101.059

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2011/03/04	2011/02	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.347	0	0	216.347
2011/03/30	2011/02	Moderado	Aportes		0	0	213	0	0	213
2011/04/06	2011/03	Moderado	Aportes	892000757	1.881.000	30	216.347	0	0	216.347
2011/05/06	2011/04	Moderado	Aportes	892000757	2.088.000	30	240.136	0	0	240.136
2011/05/18	2006/01	Moderado	Comisión Cesante		1.467.332	0	11.487-	0	0	11.592-
2011/06/08	2011/05	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.247	0	0	223.247
2011/06/13	2011/04	Moderado	Aportes	900343310	24.000	1	2.728	0	0	2.820
2011/06/20	2011/05	Moderado	Aportes		720.000	30	85.750	0	0	85.750
2011/07/08	2011/06	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.247	0	0	223.247
2011/08/05	2011/07	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.247	0	0	223.247
2011/09/05	2011/08	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2011/09/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	227-
2011/10/07	2011/09	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2011/10/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	239-
2011/11/04	2011/10	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2011/11/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	255-
2011/12/07	2011/11	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2011/12/26	2011/04	Moderado	Aportes	900343310	0	0	0	0	14	14
2011/12/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	246-
2012/01/05	2011/12	Moderado	Aportes	892000757	1.035.000	16	119.025	0	0	119.025
2012/01/31		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	256-
2012/02/07	2012/01	Moderado	Aportes	892000757	776.000	12	89.271	0	0	89.271

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2012/02/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	204-
2012/03/06	2012/02	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2012/03/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	222-
2012/03/30	2012/03	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2012/04/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	232-
2012/04/30	2010/03	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	884	884
2012/05/07	2010/06	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	272	272
2012/05/08	2012/04	Moderado	Aportes	892000757	1.941.000	30	223.246	0	0	223.246
2012/05/14	2009/06	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	3.199	3.199
2012/05/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	290-
2012/06/07	2012/05	Moderado	Aportes	892000757	2.368.000	30	272.336	0	0	272.336
2012/06/08	2012/05	Moderado	Aportes		567.000	30	67.203	0	0	67.203
2012/06/12	2003/03	Moderado	Aportes	892099267	0	0	0	0	4.099	4.099
2012/06/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	247-
2012/07/03	2000/12	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	2	2
2012/07/03	2001/07	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	1.128	1.128
2012/07/09	2000/01	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	35.009	35.009
2012/07/09	2000/03	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	3	3
2012/07/09	2000/05	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	1	1
2012/07/09	2000/06	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	1	1
2012/07/09	2000/07	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	1.804	1.804
2012/07/09	2000/08	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	2	2

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2012/07/09	2000/11	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	2	2
2012/07/09	2012/06	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/07/17	2008/06	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	854	854
2012/07/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	407-
2012/08/06	2004/04	Moderado	Aportes	811035705	0	0	0	0	1	1
2012/08/06	2004/05	Moderado	Aportes	811035705	0	0	0	0	271	271
2012/08/06	2004/06	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	2	2
2012/08/06	2004/05	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	8	8
2012/08/06	2004/06	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	5.834	5.834
2012/08/06	2004/10	Moderado	Aportes	860056070	0	0	0	0	205	205
2012/08/06	2004/10	Moderado	Aportes	811035705	0	0	0	0	797	797
2012/08/06	2004/11	Moderado	Aportes	811035705	0	0	0	0	178	178
2012/08/08	2012/07	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/08/13	2005/06	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	15.600	15.600
2012/08/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	410-
2012/09/06	2012/08	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/09/10	2009/01	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	2.246	2.246
2012/09/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	435-
2012/10/05	2012/09	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/11/07	2012/10	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/11/14	2009/08	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	539	539
2012/11/15	2009/11	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	1.363	1.363

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2012/12/07	2012/11	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2012/12/13	2012/12	Moderado	Aportes		567.000	30	65.694	0	0	65.694
2013/01/09	2012/12	Moderado	Aportes	892000757	1.223.000	18	140.661	0	0	140.661
2013/01/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	665-
2013/02/04		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	489-
2013/02/07	2013/01	Moderado	Aportes	892000757	679.000	10	78.053	0	0	78.053
2013/02/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	432-
2013/02/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	35-
2013/02/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	17-
2013/03/07	2013/02	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2013/03/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	617-
2013/04/05	2013/03	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2013/04/15		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	18-
2013/04/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	480-
2013/05/07	2013/04	Moderado	Aportes		589.500	30	69.590	0	0	69.590
2013/05/08	2013/04	Moderado	Aportes	892000757	2.038.000	30	234.386	0	0	234.386
2013/05/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	547-
2013/06/11	2013/05	Moderado	Aportes	892000757	2.342.000	30	269.314	0	0	269.314
2013/06/11	2013/06	Moderado	Aportes		5.895.000	30	681.986	0	0	681.986
2013/07/08	2013/06	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436
2013/07/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1.897-
2013/08/08	2013/07	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2013/09/06	2013/08	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436
2013/09/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	954-
2013/10/01	2013/07	Moderado	Aportes		589.500	30	72.967	0	0	72.967
2013/10/04	2013/09	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436
2013/10/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	508-
2013/11/08	2013/10	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436
2013/11/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	274-
2013/12/02	2013/08	Moderado	Aportes		5.914.000	30	680.078	0	0	680.078
2013/12/06	2013/11	Moderado	Aportes	892000757	2.108.000	30	242.436	0	0	242.436
2013/12/16		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	503-
2013/12/17	2013/08	Moderado	Aportes		1.971.000	30	252.324	0	0	252.324
2014/01/08	2013/12	Moderado	Aportes	892000757	1.405.000	20	161.575	0	0	161.575
2014/01/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	515-
2014/02/07	2014/01	Moderado	Aportes	892000757	842.000	10	96.814	0	0	96.814
2014/02/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	511-
2014/03/06	2014/02	Moderado	Aportes	892000757	2.625.000	30	301.875	0	0	301.875
2014/03/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	458-
2014/04/02	2014/02	Moderado	Aportes		616.000	30	74.103	0	0	74.103
2014/04/04	2014/03	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/04/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	793-
2014/05/08	2014/04	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/05/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	584-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2014/05/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	138-
2014/06/09	2014/05	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/07/07	2014/06	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/07/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	52-
2014/07/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	781-
2014/08/06	2014/07	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/08/11		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	399-
2014/08/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	226-
2014/09/05	2014/08	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/09/15	2014/08	Moderado	Aportes		616.000	30	73.385	0	0	73.385
2014/09/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	619-
2014/10/07	2014/09	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/10/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	365-
2014/11/07	2014/10	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/11/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	631-
2014/12/05	2014/11	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2014/12/15		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	388-
2015/01/08	2014/12	Moderado	Aportes	892000757	1.647.000	19	189.389	0	0	189.389
2015/01/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	737-
2015/02/06	2015/01	Moderado	Aportes	892000757	1.040.000	12	119.600	0	0	119.600
2015/02/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	587-
2015/03/06	2015/02	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2015/03/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	410-
2015/03/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	89-
2015/04/08	2015/03	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2015/04/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	540-
2015/05/08	2015/04	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2015/05/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	504-
2015/05/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	54-
2015/06/05	2015/05	Moderado	Aportes	892000757	2.600.000	30	299.000	0	0	299.000
2015/06/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	502-
2015/06/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	54-
2015/07/07	2015/06	Moderado	Aportes	892000757	3.255.000	30	374.324	0	0	374.324
2015/07/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	466-
2015/07/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	54-
2015/08/10	2015/07	Moderado	Aportes	892000757	2.722.000	30	313.014	0	0	313.014
2015/08/31		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	581-
2015/09/07	2015/08	Moderado	Aportes	892000757	2.722.000	30	313.014	0	0	313.014
2015/09/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	547-
2015/10/07	2015/09	Moderado	Aportes	892000757	2.722.000	30	313.014	0	0	313.014
2015/11/09	2015/10	Moderado	Aportes	892000757	2.722.000	30	313.014	0	0	313.014
2015/11/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1.077-
2015/12/07	2015/11	Moderado	Aportes	892000757	2.722.000	30	313.014	0	0	313.014
2015/12/14		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	263-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2015/12/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	246-
2015/12/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	18-
2016/01/08	2015/12	Moderado	Aportes	892000757	1.633.000	18	187.811	0	0	187.811
2016/01/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	366-
2016/01/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	171-
2016/02/05	2016/01	Moderado	Aportes	892000757	1.180.000	13	135.700	0	0	135.700
2016/02/15		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	363-
2016/02/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	121-
2016/03/02	2016/02	Moderado	Aportes		689.455	30	81.229	0	0	81.229
2016/03/07	2016/02	Moderado	Aportes	892000757	3.025.000	30	347.874	0	0	347.874
2016/03/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	564-
2016/04/07	2016/03	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/04/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	428-
2016/04/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	126-
2016/05/06	2016/04	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/05/16		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	372-
2016/05/31		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	160-
2016/06/08	2016/05	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/06/13		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	304-
2016/06/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	106-
2016/06/21	2016/06	Moderado	Aportes		689.455	30	80.794	0	0	80.794
2016/06/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	141-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2016/07/08	2016/06	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/07/19	2016/07	Moderado	Aportes		689.455	30	80.636	0	0	80.636
2016/07/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	536-
2016/08/05	2016/07	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/08/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	509-
2016/08/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	55-
2016/09/05	2016/08	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/09/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	568-
2016/10/07	2016/09	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/10/10		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	274-
2016/10/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	257-
2016/11/08	2016/10	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/11/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	514-
2016/11/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	73-
2016/12/07	2016/11	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2016/12/09	2016/11	Moderado	Aportes		1.082.000	30	129.094	0	0	129.094
2016/12/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	513-
2017/01/06	2016/12	Moderado	Aportes	892000757	1.662.000	17	191.114	0	0	191.114
2017/01/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	611-
2017/02/13	2017/01	Moderado	Aportes	892000757	1.369.000	14	157.403	0	0	158.428
2017/02/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	428-
2017/02/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	149-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2017/03/14	2017/02	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2017/03/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	524-
2017/04/18	2017/03	Moderado	Aportes	892000757	2.933.000	30	337.311	0	0	337.311
2017/04/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	565-
2017/05/15	2017/04	Moderado	Aportes	892000757	2.933.040	30	337.310	0	0	337.310
2017/05/22	2017/04	Moderado	Aportes		737.717	30	86.250	0	0	86.250
2017/05/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	598-
2017/06/14	2017/05	Moderado	Aportes	892000757	2.933.040	30	337.310	0	0	337.310
2017/06/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	607-
2017/07/06	2017/05	Moderado	Aportes		737.717	30	89.557	0	0	89.557
2017/07/17	2017/06	Moderado	Aportes	892000757	3.131.238	30	360.093	0	0	360.093
2017/07/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	513-
2017/07/31		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	79-
2017/08/15	2017/07	Moderado	Aportes	892000757	3.894.752	30	448.007	0	0	448.007
2017/08/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	611-
2017/09/14	2017/08	Moderado	Aportes	892000757	3.096.447	30	356.146	0	0	356.146
2017/09/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	614-
2017/10/11	2017/09	Moderado	Aportes	892000757	3.131.238	30	360.093	0	0	360.093
2017/10/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	499-
2017/10/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	100-
2017/11/03	2017/10	Moderado	Aportes	892000757	3.131.238	30	360.093	0	0	360.093
2017/11/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	460-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2017/11/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	160-
2017/12/01	2017/11	Moderado	Aportes		1.360.000	30	156.400	0	0	156.400
2017/12/13	2017/11	Moderado	Aportes	892000757	3.131.238	30	360.093	0	0	360.093
2017/12/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	402-
2017/12/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	141-
2018/01/16	2017/12	Moderado	Aportes	892000757	1.669.994	16	192.050	0	0	192.050
2018/01/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	691-
2018/02/13	2018/01	Moderado	Aportes	892000757	946.475	9	108.896	0	0	108.896
2018/02/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	626-
2018/03/02	2018/02	Moderado	Aportes		800.000	30	92.000	0	0	92.000
2018/03/13	2018/02	Moderado	Aportes	892000757	3.154.916	30	362.825	0	0	362.825
2018/03/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	458-
2018/03/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	99-
2018/04/12	2018/03	Moderado	Aportes	892000757	3.315.600	30	381.297	0	0	381.297
2018/04/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	573-
2018/04/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	140-
2018/05/10	2018/04	Moderado	Aportes	892000757	3.524.490	30	405.381	0	0	405.381
2018/05/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	407-
2018/05/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	81-
2018/06/13	2018/05	Moderado	Aportes	892000757	3.325.540	30	382.448	0	0	382.448
2018/06/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	429-
2018/06/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	204-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2018/07/16	2018/06	Moderado	Aportes	892000757	3.216.533	30	370.024	0	0	370.024
2018/07/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	612-
2018/08/13	2018/07	Moderado	Aportes	892000757	3.225.748	30	371.104	0	0	371.104
2018/08/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	469-
2018/08/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	163-
2018/09/07	2018/08	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.587	0	0	381.587
2018/09/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	551-
2018/09/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	81-
2018/10/04	2018/09	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.587	0	0	381.587
2018/10/16	2018/09	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	139.900
2018/10/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	605-
2018/11/15	2018/10	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.587	0	0	381.587
2018/11/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	519-
2018/11/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	20.517.148-	0	37.207-	20.674.698-
2018/11/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	20.517.148	0	37.207	20.674.698
2018/11/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	20-
2018/11/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	79-
2018/12/14	2018/11	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.587	0	0	381.587
2018/12/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	88-
2018/12/17		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	351-
2018/12/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	32-
2018/12/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	75.785-	0	0	75.785-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2018/12/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	75.785	0	0	75.785
2018/12/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	32-
2018/12/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	95-
2019/01/14	2018/12	Moderado	Aportes	892000757	2.322.539	21	267.166	0	0	267.166
2019/01/16		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	349-
2019/01/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	53.352-	0	0	53.352-
2019/01/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	53.352	0	0	53.352
2019/01/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	124-
2019/01/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	144-
2019/02/08		Conservador	Transferencia Salida		0	0	78.509-	0	0	78.509-
2019/02/08		Moderado	Transferencia Entrada		0	0	78.509	0	0	78.509
2019/02/08		Moderado	Transferencia Entrada		0	0	377	0	0	377
2019/02/11		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	275-
2019/02/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	78.844-	0	0	78.844-
2019/02/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	78.844	0	0	78.844
2019/02/14	2019/01	Moderado	Aportes	892000757	884.777	8	101.778	0	0	101.778
2019/02/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	97-
2019/02/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	146-
2019/02/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	20.420-	0	0	20.420-
2019/02/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	20.420	0	0	20.420
2019/02/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	28-
2019/02/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	81-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2019/03/14	2019/02	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.586	0	0	381.586
2019/03/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	73-
2019/03/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	76.660-	0	0	76.660-
2019/03/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	76.660	0	0	76.660
2019/03/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	41-
2019/03/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	462-
2019/04/11	2019/03	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.586	0	0	381.586
2019/04/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	76.297-	0	0	76.297-
2019/04/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	76.297	0	0	76.297
2019/04/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	115-
2019/04/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	471-
2019/04/29		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	12-
2019/05/13	2019/04	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.586	0	0	381.586
2019/05/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	75.728-	0	0	75.728-
2019/05/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	75.728	0	0	75.728
2019/05/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	124-
2019/05/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	557-
2019/06/14	2019/05	Moderado	Aportes	892000757	3.317.912	30	381.586	0	0	381.586
2019/06/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	76.266-	0	0	76.266-
2019/06/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	76.266	0	0	76.266
2019/06/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	129-
2019/06/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	524-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2019/07/16	2019/06	Moderado	Aportes	892000757	4.104.373	30	471.996	0	0	472.438
2019/07/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	94.350-	0	0	94.438-
2019/07/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	94.350	0	0	94.438
2019/07/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	101-
2019/07/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	414-
2019/07/29		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	26-
2019/07/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	104-
2019/08/14	2019/07	Moderado	Aportes	892000757	3.559.132	30	409.331	0	0	409.331
2019/08/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	81.649-	0	0	81.649-
2019/08/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	81.649	0	0	81.649
2019/08/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	111-
2019/08/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	451-
2019/08/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	21-
2019/08/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	86-
2019/09/13	2019/08	Moderado	Aportes	892000757	3.553.921	30	408.758	0	0	408.758
2019/09/16		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	94-
2019/09/16		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	383-
2019/09/17		Moderado	Transferencia Salida		0	0	81.916-	0	0	81.916-
2019/09/17		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	81.916	0	0	81.916
2019/09/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	30-
2019/09/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	123-
2019/09/30		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	9-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2019/09/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	35-
2019/10/16	2019/09	Moderado	Aportes	892000757	3.379.138	30	388.624	0	0	388.985
2019/10/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	77.803-	0	0	77.875-
2019/10/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	77.803	0	0	77.875
2019/10/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	112-
2019/10/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	459-
2019/10/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	17-
2019/10/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	71-
2019/11/01	2019/10	Moderado	Aportes	892000757	3.495.660	30	402.076	0	0	402.076
2019/11/06		Moderado	Transferencia Salida		0	0	80.594-	0	0	80.594-
2019/11/06		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	80.594	0	0	80.594
2019/11/12		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	60-
2019/11/12		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	249-
2019/11/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	30-
2019/11/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	124-
2019/11/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	26-
2019/11/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	106-
2019/11/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	25.031.805-	0	42.023-	25.215.340-
2019/11/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	25.031.805	0	42.023	25.215.340
2019/11/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	35-
2019/11/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	53-
2019/12/09	2019/12	Moderado	Aportes		1.057.224	30	121.616	0	0	121.616

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2019/12/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	48.580-	0	0	48.580-
2019/12/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	48.580	0	0	48.580
2019/12/12	2019/11	Moderado	Aportes	892000757	3.495.660	30	402.076	0	0	402.076
2019/12/16		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	158-
2019/12/16		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	238-
2019/12/17		Moderado	Transferencia Salida		0	0	161.501-	0	0	161.501-
2019/12/17		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	161.501	0	0	161.501
2019/12/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	106-
2019/12/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	159-
2020/01/16	2019/12	Moderado	Aportes	892000757	2.563.484	22	294.835	0	0	294.835
2020/01/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	204-
2020/01/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	307-
2020/01/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	118.468-	0	0	118.468-
2020/01/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	118.468	0	0	118.468
2020/01/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	71-
2020/01/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	108-
2020/02/13	2020/01	Moderado	Aportes	892000757	1.281.742	11	147.417	0	0	147.417
2020/02/17		Moderado	Transferencia Salida		0	0	58.870-	0	0	58.870-
2020/02/17		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	58.870	0	0	58.870
2020/02/24		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	252-
2020/02/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	378-
2020/02/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	27-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2020/02/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	40-
2020/03/10	2020/02	Moderado	Aportes	892000757	3.525.028	30	405.454	0	0	405.454
2020/03/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	159.102-	0	0	159.102-
2020/03/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	159.102	0	0	159.102
2020/03/24		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	236-
2020/03/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	345-
2020/03/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	8-
2020/03/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	11-
2020/04/08	2020/03	Moderado	Aportes	892000757	3.950.834	30	454.399	0	0	454.399
2020/04/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	185.273-	0	0	185.273-
2020/04/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	185.273	0	0	185.273
2020/04/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	215-
2020/04/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	315-
2020/04/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	42-
2020/04/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	62-
2020/05/12	2020/04	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	0	0	0	0
2020/05/26		Moderado	Ajuste		0	0	318-	0	0	318-
2020/05/26		Moderado	Transferencia Salida		0	0	127	0	0	127
2020/05/26		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	127-	0	0	127-
2020/05/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	256-
2020/05/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	370-
2020/06/12	2020/05	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	0	0	0	0

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2020/06/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	250-
2020/06/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	367-
2020/06/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	17-
2020/06/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	26-
2020/07/14	2020/06	Moderado	Aportes	892000757	3.570.846	30	410.699	0	0	410.699
2020/07/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	164.330-	0	0	164.330-
2020/07/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	164.330	0	0	164.330
2020/07/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	261-
2020/07/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	382-
2020/08/14	2020/07	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	426.080	0	0	426.080
2020/08/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	171.613-	0	0	171.613-
2020/08/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	171.613	0	0	171.613
2020/08/24		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	266-
2020/08/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	392-
2020/08/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	9-
2020/08/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	13-
2020/09/07	2020/08	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	426.080	0	0	426.080
2020/09/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	170.281-	0	0	170.281-
2020/09/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	170.281	0	0	170.281
2020/09/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	279-
2020/09/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	412-
2020/10/09	2020/09	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	426.080	0	0	426.080

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2020/10/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	171.672-	0	0	171.672-
2020/10/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	171.672	0	0	171.672
2020/10/19		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	217-
2020/10/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	321-
2020/10/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	54-
2020/10/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	81-
2020/11/17	2020/10	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	426.080	0	0	426.080
2020/11/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	171.779-	0	0	171.779-
2020/11/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	171.779	0	0	171.779
2020/11/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	26.896.501-	0	42.147-	27.085.868-
2020/11/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	26.896.501	0	42.147	27.085.868
2020/11/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	392-
2020/11/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	261-
2020/11/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	28-
2020/11/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	18-
2020/12/14	2020/11	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	30	426.080	0	0	426.080
2020/12/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	256.650-	0	0	256.650-
2020/12/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	256.650	0	0	256.650
2020/12/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	358-
2020/12/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	240-
2020/12/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	56-
2020/12/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	37-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/01/12	2020/12	Moderado	Aportes	892000757	2.346.262	19	269.897	0	0	269.897
2021/01/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	161.941-	0	0	161.941-
2021/01/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	161.941	0	0	161.941
2021/01/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	432-
2021/01/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	296-
2021/02/12	2021/01	Moderado	Aportes	892000757	740.925	6	85.247	0	0	85.247
2021/02/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	51.240-	0	0	51.240-
2021/02/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	51.240	0	0	51.240
2021/02/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	392-
2021/02/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	269-
2021/03/11	2021/02	Moderado	Aportes	892000757	3.736.492	30	429.745	0	0	429.745
2021/03/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	259.731-	0	0	259.731-
2021/03/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	259.731	0	0	259.731
2021/03/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	394-
2021/03/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	273-
2021/04/16	2021/03	Moderado	Aportes	892000757	3.734.500	30	429.530	0	0	429.530
2021/04/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	257.900-	0	0	257.900-
2021/04/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	257.900	0	0	257.900
2021/04/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	442-
2021/04/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	309-
2021/05/12	2021/04	Moderado	Aportes	892000757	3.734.500	30	429.530	0	0	429.530
2021/05/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	256.396-	0	0	256.396-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/05/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	256.396	0	0	256.396
2021/05/24		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	385-
2021/05/24		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	272-
2021/05/31	2021/05	Moderado	Aportes		920.000	30	105.800	0	0	105.800
2021/06/03		Moderado	Transferencia Salida		0	0	63.909-	0	0	63.909-
2021/06/03		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	63.909	0	0	63.909
2021/06/08	2021/05	Moderado	Aportes	892000757	3.734.500	30	429.530	0	0	429.530
2021/06/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	259.531-	0	0	259.531-
2021/06/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	259.531	0	0	259.531
2021/06/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	374-
2021/06/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	264-
2021/06/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	54-
2021/06/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	38-
2021/07/15	2021/06	Moderado	Aportes	892000757	3.734.500	30	429.530	0	0	429.530
2021/07/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	257.081-	0	0	257.081-
2021/07/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	257.081	0	0	257.081
2021/07/19		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	282-
2021/07/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	202-
2021/07/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	94-
2021/07/26		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	67-
2021/08/13	2021/07	Moderado	Aportes	892000757	3.589.271	30	412.858	0	0	412.858
2021/08/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	281-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/08/17		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	203-
2021/08/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	247.609-	0	0	247.609-
2021/08/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	247.609	0	0	247.609
2021/08/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	107-
2021/08/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	77-
2021/08/30		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	53-
2021/08/30		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	39-
2021/09/06	2021/08	Moderado	Aportes	892000757	3.832.000	30	440.743	0	0	440.743
2021/09/08		Moderado	Transferencia Salida		0	0	265.030-	0	0	265.030-
2021/09/08		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	265.030	0	0	265.030
2021/09/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	309-
2021/09/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	226-
2021/09/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	93-
2021/09/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	68-
2021/10/13	2021/09	Moderado	Aportes	892000757	4.390.845	30	504.998	0	0	504.998
2021/10/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	306.104-	0	0	306.104-
2021/10/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	306.104	0	0	306.104
2021/10/19		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	278-
2021/10/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	204-
2021/10/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	93-
2021/10/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	69-
2021/11/10	2021/10	Moderado	Aportes	892000757	3.832.000	30	440.743	0	0	440.743

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/11/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	263.658-	0	0	263.658-
2021/11/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	263.658	0	0	263.658
2021/11/22		Moderado	Transferencia Salida		0	0	33.317.376-	0	48.671-	33.542.781-
2021/11/22		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	33.317.376	0	48.671	33.542.781
2021/11/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	518-
2021/11/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	130-
2021/11/29		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	129-
2021/11/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	32-
2021/12/03	2021/11	Moderado	Aportes		908.526	30	104.508	0	0	104.508
2021/12/10	2021/11	Moderado	Aportes	892000757	3.832.000	30	440.743	0	0	440.743
2021/12/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	349.176-	0	0	349.176-
2021/12/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	349.176	0	0	349.176
2021/12/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	386-
2021/12/20		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	97-
2021/12/21	2021/12	Moderado	Aportes		912.320	30	104.940	0	0	104.940
2021/12/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	129-
2021/12/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	33-
2022/01/11	2021/12	Moderado	Aportes	892000757	3.065.600	24	352.547	0	0	352.547
2022/01/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	282.508-	0	0	282.508-
2022/01/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	282.508	0	0	282.508
2022/01/18	2014/04	Moderado	Aportes	892000757	0	0	0	0	210	210
2022/01/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	0	0	168-	168-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/01/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	0	0	168	168
2022/01/26		Moderado	Transferencia Salida		0	0	83.752-	0	0	83.752-
2022/01/26		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	83.752	0	0	83.752
2022/01/31		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	587-
2022/01/31		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	148-
2022/02/02	2022/01	Moderado	Aportes	892000757	894.134	7	102.856	0	0	102.856
2022/02/04		Moderado	Transferencia Salida		0	0	82.104-	0	0	82.104-
2022/02/04		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	82.104	0	0	82.104
2022/02/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	83.018-	0	0	83.018-
2022/02/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	83.018	0	0	83.018
2022/02/18	2020/04	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	0	426.031	0	0	426.031
2022/02/23		Moderado	Transferencia Salida		0	0	336.933-	0	0	336.933-
2022/02/23		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	336.933	0	0	336.933
2022/02/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	562-
2022/02/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	141-
2022/03/07	2022/02	Moderado	Aportes	892000757	3.832.000	30	440.743	0	0	440.743
2022/03/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	345.690-	0	0	345.690-
2022/03/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	345.690	0	0	345.690
2022/03/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	373-
2022/03/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	93-
2022/03/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	125-
2022/03/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	31-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/04/07	2022/03	Moderado	Aportes	892000757	3.832.000	30	440.744	0	0	440.744
2022/04/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	351.821-	0	0	351.821-
2022/04/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	351.821	0	0	351.821
2022/04/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	377-
2022/04/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	93-
2022/04/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	125-
2022/04/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	31-
2022/05/05	2022/04	Moderado	Aportes	892000757	4.764.557	30	547.980	0	0	547.980
2022/05/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	429.277-	0	0	429.277-
2022/05/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	429.277	0	0	429.277
2022/05/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	490-
2022/05/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	120-
2022/06/14	2022/05	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.539	0	0	476.539
2022/06/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	380.292-	0	0	380.292-
2022/06/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	380.292	0	0	380.292
2022/06/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	551-
2022/06/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	133-
2022/06/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	67-
2022/06/28		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	17-
2022/07/06	2022/06	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.538	0	0	476.538
2022/07/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	383.509-	0	0	383.509-
2022/07/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	383.509	0	0	383.509

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/07/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	390-
2022/07/18		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	96-
2022/07/25		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	115-
2022/07/25		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	29-
2022/08/08	2022/07	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.539	0	0	476.539
2022/08/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	379.730-	0	0	379.730-
2022/08/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	379.730	0	0	379.730
2022/08/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	476-
2022/08/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	117-
2022/08/29		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	51-
2022/08/29		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	12-
2022/09/09	2022/08	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.538	0	0	476.538
2022/09/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	385.027-	0	0	385.027-
2022/09/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	385.027	0	0	385.027
2022/09/19		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	425-
2022/09/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	102-
2022/09/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	101-
2022/09/27		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	24-
2022/10/10	2022/09	Moderado	Aportes	892000757	3.982.010	30	457.994	0	0	457.994
2022/10/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	361.924-	0	0	361.924-
2022/10/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	361.924	0	0	361.924
2022/10/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	415-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/10/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	100-
2022/11/15	2022/10	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.538	0	0	476.538
2022/11/17		Moderado	Transferencia Salida		0	0	386.544-	0	0	386.544-
2022/11/17		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	386.544	0	0	386.544
2022/11/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	28.629.175-	0	38.566-	28.813.267-
2022/11/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	28.629.175	0	38.566	28.813.267
2022/11/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	659-
2022/11/28		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	84-
2022/11/28	2020/05	Moderado	Aportes	892000757	3.704.624	0	426.031	0	0	426.031
2022/12/01		Moderado	Transferencia Salida		0	0	427.179-	0	0	427.179-
2022/12/01		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	427.179	0	0	427.179
2022/12/15	2022/11	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.538	0	0	476.538
2022/12/15	2022/10	Moderado	Aportes		1.467.900	30	168.758	0	0	178.258
2022/12/15	2022/11	Moderado	Aportes		1.467.900	30	168.758	0	0	171.758
2022/12/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	473.247-	0	0	473.247-
2022/12/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	473.247	0	0	473.247
2022/12/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	167.592-	0	0	177.026-
2022/12/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	167.592	0	0	177.026
2022/12/19		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	512-
2022/12/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	166.650-	0	0	169.613-
2022/12/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	166.650	0	0	169.613
2022/12/26		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	127-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/01/10	2022/12	Moderado	Aportes	892000757	3.176.402	23	365.346	0	0	365.346
2023/01/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	367.657-	0	0	367.657-
2023/01/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	367.657	0	0	367.657
2023/01/16		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	473-
2023/02/09	2023/01	Moderado	Aportes	892000757	1.795.358	13	206.500	0	0	206.500
2023/02/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	205.095-	0	0	205.095-
2023/02/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	205.095	0	0	205.095
2023/02/13		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	626-
2023/02/27		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	267-
2023/03/08	2023/02	Moderado	Aportes	892000757	4.143.132	30	476.539	0	0	476.539
2023/03/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	473.254-	0	0	473.254-
2023/03/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	473.254	0	0	473.254
2023/03/21		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	495-
2023/03/29		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	136-
2023/04/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	533-
2023/04/17	2023/03	Moderado	Aportes	892000757	4.170.534	30	479.703	0	0	479.703
2023/04/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	481.199-	0	0	481.199-
2023/04/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	481.199	0	0	481.199
2023/05/03	2023/04	Moderado	Aportes	892000757	4.176.014	30	480.272	0	0	480.272
2023/05/05		Moderado	Transferencia Salida		0	0	478.953-	0	0	478.953-
2023/05/05		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	478.953	0	0	478.953
2023/05/15		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	654-

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/05/23		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	188-
2023/06/06	2023/05	Moderado	Aportes	892000757	4.176.014	30	480.272	0	0	480.272
2023/06/08		Moderado	Transferencia Salida		0	0	479.571-	0	0	479.571-
2023/06/08		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	479.571	0	0	479.571
2023/06/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	662-
2023/07/06	2023/06	Moderado	Aportes	892000757	7.486.000	30	860.922	0	0	860.922
2023/07/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	860.613-	0	0	860.613-
2023/07/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	860.613	0	0	860.613
2023/07/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	653-
2023/07/31		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	194-
2023/08/11	2023/07	Moderado	Aportes	892000757	6.046.337	30	695.398	0	0	695.398
2023/08/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	695.622-	0	0	695.622-
2023/08/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	695.622	0	0	695.622
2023/08/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	672-
2023/09/11	2023/08	Moderado	Aportes	892000757	4.786.630	30	550.494	0	0	550.494
2023/09/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	550.520-	0	0	550.520-
2023/09/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	550.520	0	0	550.520
2023/09/15	2023/08	Moderado	Aportes		1.710.600	30	196.643	0	0	199.643
2023/09/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	647-
2023/09/19		Moderado	Transferencia Salida		0	0	196.133-	0	0	199.125-
2023/09/19		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	196.133	0	0	199.125
2023/10/02	2023/09	Moderado	Aportes	892000757	4.786.630	30	550.494	0	0	550.494

Fecha de generación 2024/01/23
 Identificación CC 17321003
 Afiliado OTTO GERARDO SALAZAR PEREZ
 Correo electrónico OSALAZAR@UNILLANOSEDUCO



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/10/04		Moderado	Transferencia Salida		0	0	549.335-	0	0	549.335-
2023/10/04		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	549.335	0	0	549.335
2023/10/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	681-
2023/11/09	2023/10	Moderado	Aportes	892000757	4.786.630	30	550.494	0	0	550.494
2023/11/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	547.814-	0	0	547.814-
2023/11/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	547.814	0	0	547.814
2023/11/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	809-
2023/12/13	2023/11	Moderado	Aportes	892000757	4.786.630	30	550.494	0	0	550.494
2023/12/15	2023/12	Moderado	Aportes		1.682.500	4	193.487	0	0	193.487
2023/12/15	2023/09	Moderado	Aportes		57.020	1	6.539	0	0	7.239
2023/12/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	558.873-	0	0	558.873-
2023/12/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	558.873	0	0	558.873
2023/12/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	688-
2023/12/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	194.340-	0	0	194.340-
2023/12/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	194.340	0	0	194.340
2023/12/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	6.587-	0	0	7.292-
2023/12/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	6.587	0	0	7.292
2024/01/04	2023/12	Moderado	Aportes	892000757	2.712.424	17	311.939	0	0	311.939
2024/01/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	313.857-	0	0	313.857-
2024/01/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	313.857	0	0	313.857
2024/01/15		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	714-